

Señores-AsistentesAlcalde-PresidenteD^a. Amparo Torres
PérezConcejales-AsistentesD. Carmelo Silveira
RodríguezD. Tomás Brito
GonzálezD. Juan Hernández
PadillaSecretario-HabilitadoD. José Hernández
CerdeñaACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 2-1-81.-

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a dos de Enero de mil novecientos ochenta y uno y siendo las trece horas y treinta minutos, se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^a. Amparo Torres Pérez y los Señores Concejales que al margen se expresan.

No asistieron D. Domingo Cerdeña Ruiz, D. J. Tomas Robayna Raulo y D. Reynaldo Robayna Cabrera que no justificaron su inasistencia.

Da fe del acto el Secretario habilitado D. José Hernández Cerdeña.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

Asunto Unico.- Instancia Presentada por D. Andrés Domínguez Machín, solicitando se le contrate como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, A Tenor de lo dispuesto en el Artículo 25-1 del Real Decreto 3.046/77.-

Por secretaría se dio lectura a la instancia presentada por D. Andrés Domínguez Machín, solicitando se le contrate como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, dado que la plaza ha quedado vacante al solicitar la titular la excedencia por un año.

Interviene el Sr. Alcalde, para declarar la urgencia de contratación en cuanto que el Ayuntamiento actualmente carece de funcionario

que desarrolle las actividades administrativas de esta entidad, por todo ello propone a la consideración de los miembros de la corporación asistentes, que se acuerde contratar a D. Andrés Domínguez Machín por un plazo de tres meses, dicha contratación es administrativa, a tenor de lo previsto en el artículo 25-1 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre.

El Pleno por unanimidad de los asistentes acordó contratar a D. Andrés Domínguez Machín como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento por el plazo de tres meses, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las catorce horas del día indicado al principio yo el Secretario extiendo la presente acta que sello y firmo. Certifico.-



Domingo Cabrera

Señores-Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Amparo Torres

Pérez

Consejales-Asistentes

D. Carmelo Silvera

Rodríguez

D. Reynaldo Cabrera

Robaya Cabrera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26-1-1981.

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a veinte y seis de Enero de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se constituyó en la casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los se-



D. Juan Hernandez
Padilla

ñores Concejales que al margen se expresan.

D. Domingo cerdeña
Ruiz

Da fe del acto el Sr. Secretario accidental

D. Tomas Robayna
Ravelo

D. Andrés Dominguez Machin.

No asistieron D. Tomas Brito Gonzales, susti-
ficando su inasistencia.

Secretario - Accidental

D. Andrés Dominguez
Machin

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa
a conocer y resolver los siguientes asuntos compen-
didos en el orden del dia.....

Primero.- Lectura y aprobación si procede
de las minutas anteriores.- Por secretaria se
dio lectura a las minutas correspondientes a las
sesiones extraordinarias celebradas los dias veinte
y veinticuatro de Noviembre de mil novecientos
ochenta, veintetres de Diciembre de mil novecientos
ochenta y dos de Enero de mil novecientos ochenta
y uno y la Ordinaria celebrada el veinte y
cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta.
Por unanimidad de los señores concejales asis-
tentes acordaron aprobarlas sin modificaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines.- Por
secretaria se dio lectura a un escrito de la De-
legación del Gobierno de Fuerteventura, relativo a
la revisión de locales destinados a la celebración
de espectáculos Publicos. El Pleno por unanimidad se
dio por enterado.

- Por secretaria se dio lectura a un escrito del
Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo Delega-
ción Provincial de las Palmas, Jefatura de Obras
Hidráulicas, en el que se manifiesta que para
tramitar el oportuno expediente de concesión de
aguas públicas, es necesario la presentación
de un proyecto suscritos por ingenieros de caminos
Puentes, canales y Visado por el colegio competen-
te. El Pleno por unanimidad se dio por enterado.

Tercero.- Instancias y Boletines.- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Pedro Ravelo Gonzalez, mediante el cual presenta reclamación Previa sobre débitos de haberes contra la corporación municipal de Betancuria. El Pleno por unanimidad se dio por enterado facultándose al Sr. Alcalde en nombrar Abogado que represente este Ayuntamiento ante la Magistratura de Trabajo.

- Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Antonio Cerdaña Eurbelo, en que expone que fecha dieciseis de Junio de mil novecientos ochenta presento en esta corporación factura núm. 33/80, por el importe de los trabajos y materiales invertidos en la conexión eléctrica de las nuevas líneas de distribución de alumbrado Público y Domestico a la nueva central eléctrica y esta corporación estima improcedente incluir en dicha factura la mano de obra empleada en el montaje, entendiendo el peticionario que en el contrato suscrito con este Ayuntamiento no estaba incluida la mano de obra que se emplase para hacer nueva obra o extraordinaria. El Pleno tras un pequeño debate sobre el particular acordo por unanimidad aceptar lo solicitado por el Sr. Cerdaña Eurbelo.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado a instancia de D. Antonio Cerdaña Eurbelo, en el que expone que habiendo terminado el contrato de mantenimiento de los grupos electrogenos y motores electricos que el peticionario tenia escrito con esa corporación ofrece nuevamente sus servicios por continuar en el mantenimiento de los mismos aporsto en el requerido escrito una serie de



condiciones. El Pleno por unanimidad al ofrecimiento del Sr. Cerdena Eurbelo, por la cantidad de siete mil pesetas (7.000), por un plazo de seis meses facultandose el Sr. Alcalde por la firma de un contrato correspondiente con arreglo a las cláusulas que establezca este Ayuntamiento.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Juan Alonso Padilla, en el que solicita autorización para realizar la construcción de una habitación sobre la primera planta con volado incluido con vista a la calle Pedro Peña frente a la plaza Virgen de la Peña de la Vega de Rio Palmas. El Pleno por unanimidad acordo conceder autorización para realizar la citada construcción, debiendo tener en cuenta el peticionario que el volado no puede sobresalir el ancho de la acera.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Ambrosio Gutierrez Hernandez en el que solicita autorización para construir una ~~hab~~ habitación sobre la 1ª planta de su casa con un volado para la plaza. El Pleno por unanimidad acordo conceder autorización para construir la habitación pero no sobresaliendo el volado lo ancho de la acera.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por Doña Hipolita Antonia Peña Silveira en el que solicita que desca poner una valla metálica en la pared de la Almendra que a su vez es la pared de su casa, para evitar accidentes ya que hay personas que se suben en él. El Pleno por unanimidad acordo, consultar del organismo correspondiente el tipo de valla que no estropee el entorno de la Plaza, hasta tanto se le autorizo que colocara unos letreros en varios

idiomas, prohibiendo el subirse en el techo ya que amenaza derrumbe.

- Visto el escrito presentado por D. Juan Tomas Febles en el que denuncia que se este arrojando basuras en vertedero que existe cerca de la Plaza, perjudicandose varios vecinos del Barrio y creandose un foco de infeccion que podiera producir malos olores, se solicita que se den ordenes oportunas para que se prohiba tirar las basuras en el vertedero de referencia. El Pleno por unanimidad acordo facultar a D. Juan Hernandez Padilla por realizar las gestiones oportunas tendientes a conseguir un remolque que sirviera al Toyota para proceder a la recogida de basuras en los barrios con el que desapareceria el problema en cuestion.

- Visto el escrito presentado a instancia de D. Armando Flores Ossorio, en el que solicita instalar en el vehiculo de su propiedad un equipo de megafonia destinado a anunciar propaganda de diferente indole. El Pleno por unanimidad acordo acceder a lo solicitado.

- Visto el escrito presentado a instancia de Doña Aurora Navarro Blanco, solicitando autorizacion para dotar la acera a la casa de su propiedad ubicada en el camino de Los Blancos de Santa Catalina, en una franja de un metro de anchura. El Pleno por unanimidad acordo que dicha instancia pase a informe de la Comision Municipal Informativa de Urbanismo y vivienda.

- Por secretaria se dio lectura a un escrito presentado a instancia de D. Manuel Navarro Calderin, en el que solicita se le conceda autorizacion para construir dos estanques en un terreno de su propiedad, situado en el Horro de Velosa, asi como reparar y



ensanchar el antiguo camino real al valle de Santa Inés. El Pleno por unanimidad acuerdo solicitar al peticionario la presentación de un croquis visado por un técnico competente de las obras a realizar, en tanto el peticionario debe limitarse a realizar las obras de anivelación y explanación al camino vecinal sin realizar obras de clase alguna en los mismos.

Cuarto: Ordenación del gasto.- Recibos y Facturas.-

Se acuerdo aprobarles condicionando el pago a la aprobación de presupuesto correspondiente, la relación núm. 1/88 de facturas y recibos presentadas en la depositaria municipal asciendo a la cantidad de 114.224 Ptas.

Quinto.- Asuntos de la Presidencia.-

El Sr. Alcalde dio lectura a un escrito del Ayuntamiento de Puerto del Rosario con el que se acompaña certificación del acuerdo Plenario adoptado por aquella corporación en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 27 de Noviembre de 1.980, relativo a la celebración de un acto Público de homenaje a la Bandera, a la Corona y a las Fuerzas Armadas. Seguidamente el Sr. Alcalde solicita dos los Sr. Consejales asistentes que se acuerde adherirse al homenaje a celebrar a la Bandera, a la Corona y a las Fuerzas Armadas, acuerdo por el Ayuntamiento de Pto. del Rosario, colaborar con el mismo en las posibilidades de este Ayuntamiento, realce y esplendor al citado homenaje.

Seguidamente el concejal por la Agrupación Electoral, Asamblea Mayorera, D. Tomas Robayna Ravelo no esta conforme con la petición del Sr. Alcalde.

Intervino el Sr. Alcalde por someter votación

si el Ayuntamiento de Betancuria se adhería o no a la celebración del citado homenaje, votando a favor de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde los Consejales D. Carmelo Silveira, D. Juan Padilla, D. Domingo S. Cerdeña y el Sr. Alcalde, se votaron en contra los Consejales de Asamblea Majoreca D. Jose T. Robayna Ravelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera.

Por el Alcalde se dio lectura a un escrito firmado por los Alcaldes de Pto. del Rosario, Antigua, Betancuria y La Oliva, relativo a la reunión celebrada en este Ayuntamiento para acordar la constitución de una Mancomunidad de Municipios y mostrar la disconformidad con las palabras vertidas por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a la sesión plenaria celebrada por aquella corporación con motivo del acuerdo del Homenaje a la Bandera Nacional, a la Corona y a las Fuerzas Armadas. El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes se dio por enterado.

El Sr. Alcalde solicita a la corporación el que se le faculte para realizar un viaje a Las Palmas de Gran Canaria para efectuar una serie de gestiones de ambito Municipal. El Pleno por unanimidad, acuerdo al Sr. Alcalde para realizar el viaje a Las Palmas con fecha proxima para resolver los diversos asuntos de competencia Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las diez treinta horas del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaro terminada la Sesión y el Secretario accid. extendiendo la presente minuta del Acta que firma y sello. - Certifico.



Domingo Cerdeña

Señores - Asistentes

Alcalde - Presidente

Da. Amparo Torres
Perez.

Consejales - Asistentes

D. Tomas Brito
GonzalezD. Carmelo Silveira
RodriguezD. Juan Hernandez
PadillaD. Domingo Cerdena
RuizD. Reynaldo Robayna
CabreraD. José T. Robayna
Ravelo

Secretario - Accidental

D. Andrés Dominguez
MachínACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 23-2-81.

En la villa de Betancuria, provincia de las Las Palmas, a veintitres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno y siendo las diecinueve horas, se constituye en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular Da. Amparo Torres Perez y con la existencia de los Sres. consejales que al margen se expresan.

Dá fe del acto el Secretario Accidental D. Andrés Dominguez Machín.

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

Primero.- Lectura y Aprobación si procede, de la minuta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de Enero ultimo. - Por secretaría se dio lectura a la minuta de la sesión celebrada el 26 de Enero ultimo. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlo sin modificaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines. -

Por secretaría si dio lectura de la Delegación de Educación y Ciencia de fecha 22 de Septiembre de 1.980, con el que se acompaña relación de obras perteneciente a este municipio, incluidos en el inventario arquitectónico provincial, al objeto de que se preste por este Ayuntamiento la conformidad a la misma a incluir alguna obra que no figure en dicha relación. El Pleno por unanimidad acordó prestar la conformidad a la relación de obras incluidas en el inventario Arquitectónico Provincial y que se adjunte con el escrito

de referencia y el solicitar de la Delegación correspondiente el que se incluya en dicha relación la ermita en la que apareció la Virgen de la Peña (Gruta de las Peñitas).

Por secretaría se dio lectura a un escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía, de fecha 19 de Febrero de 1.981 núm. de registro de salida 3.020, en el que solicita información sobre la electrificación en núcleos rurales. El Pleno por unanimidad acordó se cumplimente dicho escrito.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda, de fecha 12 de Febrero de 1.981 de núm. registro de salida 434, con el que se adjunta ordenanza por imposición de la Tasa por el Servicio de Suministro de Agua y aprobación sobre Ordenanzas Fiscal reguladora, todo ello, en virtud de la disposición transitoria 4ª del Real Decreto 3/81 de 16 de Enero del actual, según los acuerdos de imposición y ordenación de Tributos adoptados por las Corporaciones locales, con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto Ley y que no hubieran sido sancionados por Organos competentes del Ministerio de Hacienda en la referida fecha, continuaran su tramitación, ajustándose al procedimiento previsto en el presente Real Decreto Ley. En su consecuencia la Delegación de Hacienda devuelve a esta Corporación el expediente de referencia para que disponga la publicación del acuerdo de imposición y de aprobación de la Ordenanza Fiscal en uno de los diarios de mayor difusión en el Municipio o Provincia, tal como Determina el artículo 17 del Real Decreto Ley, continuando su tramitación con sujeción a lo dispuesto en los artículos 18 y 19. El Pleno por unanimidad acuerdo

que se publique en uno de los periodicos de mayor difusion de la Provincia el acuerdo de aprobacion de imposicion de las Ordenanzas Fiscales por el Servicio de suministro de Agua potable y en Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero.- Instancias y Solicitudes.-

Por secretaria se dio lectura a una instancia presentada por Dña. Luana Asuncion Padilla en la que expone que desea instalar la luz electrica en su domicilio particular sito en valle de Santa Ines. El Pleno por unanimidad acordo acceder a lo solicitado.

Vistas las instancias presentadas por, D. Pedro garera Padilla, Dña. Dominga Brito Morales, D. Lucas Padilla Hernandez y D. Pedro de San Juan Padilla Hernandez, todas ellas en solicitud de autorizacion para instalar luz electrica, en domicilio particular sito en Valle de Santa Ines El Pleno por unanimidad acordo acceder a lo solicitado por los peticionarios.

Vista la instancia presentada por D. Andrés Domínguez Mackín, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en el que expone que el proximo dia 1 de Marzo del presente año, va a contraer Matrimonio, en su consecuencia solicita se le conceda la licencia por matrimonio que establece la ley, incorporandose nuevamente al trabajo el 13 de Marzo del año actual. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo y el deseo unanime de una felicitación en su nuevo estado.

Por secretaria se dio lectura a una instancia presentada por D. Eugenio Mendez Ramirez, en la que expone que necesitando hacer una refor-

ma en una habitación que posee en la c/. Roberto Roldan núm. 2, y que consiste dicha reforma en quitar el techo actual, compuesto de madera y barro y poner en su lugar uno de hormigón, restaurando así mismo su aspecto exterior y respetar las tejas que existen actualmente, por lo cual no sufre ningún deterioro el entorno paisajístico donde está enclavada dicha habitación. El Pleno por unanimidad acordó conceder la autorización solicitada.

Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Eugenio Mendez Ramirez, en la que expone que por fallecimiento de su madre política Dña. Margarita Brito Perdomo que estaba domiciliada en la c/. Roberto Roldan nº 2 y la cual se encontraba abonando el servicio de Agua de uso doméstico y Energía eléctrica, solicita que en lo sucesivo los gastos que se deriven de dichos servicios le sean cobrados al exponente y a Dña. Ana Pérez Brito que se subrogan en los derechos y obligaciones contraídas por Dña. Margarita Brito Perdomo. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el peticionario.

Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Andrés Domínguez Machín, en el que expone que es deseo del peticionario instalar el agua corriente en su domicilio particular sito en la c/. Presidente Hormiga Nº 3 previa conexión a la red general, solicitando se le conceda la pertinente autorización para proceder a la conexión solicitada. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el peticionario.



Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Antonio Hernández Hernández, en el que expone que es propietario de una finca situada en el paraje de la Vega de Río Palmas, y deseario iniciar los trabajos de perforación de un pozo hasta llegar conseguir algún caudal de agua para atender a la necesidad de dicha finca habiendo sido elegido como lugar para realizar la perforación el sitio denominado Sase, y significando a este Ayuntamiento que en un radio menor de 150 m. no existe pozo alguno que pueda ser perjudicado, solicita que por esta Corporación se le conceda la autorización oportuna, al objeto de poder gestionar de los Organismos Oficiales los permisos necesarios para poder realizar los trabajos a que hace referencia la presente instancia. El Pleno por unanimidad acceder a lo solicitado por el peticionario siempre que por el peticionario se soliciten los permisos correspondientes de los Organismos competentes.

Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Pedro Ravelo González, en la que expone que es propietario de una finca situada en el Barranco de la Fuente, vega de Río Palmas y deseario iniciar los trabajos de perforación de un Pozo hasta lograr conseguir algún caudal de agua potable para atender a la necesidad dicha finca, habiendo sido elegido, como lugar para realizar la perforación el sitio denominado La Roseta, y significando a este Ayuntamiento que en un radio menor de 150 m. no existe pozo alguno que pueda ser perjudicado, solicita que por este Ayuntamiento se le conceda la autorización

oportuna, al objeto de poder gestionar de los Organismos Oficiales los permisos necesarios para poder realizar los trabajos a que hace referencia la precitada instancia. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el peticionario, siempre que por el mismo se soliciten los permisos correspondientes de los Organismos competentes.

Por secretaría se dio lectura a una Instancia presentada por D. Lorenzo Brito Hernandez, en la que expone que habiendo solicitado ante la Junta Administrativa de Obras públicas autorización para edificar un solar situado en la c/. Roberto Roldan esquina c/. Amador Rodriguez, a una distancia de la c/. Roberto Roldan de 8 m. solicita de este Ayuntamiento un pronunciamiento favorable a su petición y que así mismo se solicite de la Junta Administrativa de Obras Públicas que dentro del casco de Betencuria se puede solicitar fabricar a una distancia de 8 m. de dicha vía. El Pleno por unanimidad acordó el facultar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas ante la Junta Administrativa de Obras Públicas sobre el asunto en cuestión y requerir al Sr. Brito Hernandez para que amuralle, dícese reconstruya el muro que derribo propiedad de este Ayuntamiento en la c/. Amador Rodriguez.

Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por Dña. Maria Padilla Viuda de Perdeña en el que expone que desea se le conceda la autorización oportuna para proceder a la conexión de agua potable en su domicilio. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por la peticionaria.



Cuarto.- Acordar lo que proceda, sobre proyecto de construcción de un Edificio de dos plantas, con destino a Bar-Restaurant, en la Urbanización Santa Ines, parcela nº 10-B-27, B28.-
Trasido que fué a la mesa el expediente de construcción de un edificio de dos plantas, con destino a Bar-Restaurante, en la Urbanización Santa Ines, y visto que la documentación presentada exige cumple los requisitos necesarios por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. El Pleno por unanimidad acordó aprobar dicho proyecto condicionando al mismo el informe técnico favorable que emita el Arquitecto Técnico competente, la construcción al término de la misma deberá tener blanqueado todo su entorno.

Quinto.- certificación de Obra, Electrificación Rural de Betancuria y Vega de Rio Palma por un importe de 1.623.718 y 1.579.344 Ptas. - Respectivamente.- Por secretaría se dio lectura a la certificación núm. 6 y 7 de la Obra de Electrificación Rural de la vega de Rio Palma, por un importe de 1.579.344 y 1.623.718 Ptas. respectivamente, adjudicada al contratista Lumenx-Reon, S.L. encontrándose la misma debidamente firmada por el Ingeniero (Técnico) Director de la obra. El Pleno por unanimidad de los asistentes acordó aprobar dichas certificaciones y elevarlas al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura por se Obras incluidas en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.978.-

Sexto.- Acordar lo que proceda, sobre la cesión de las locales propiedad municipal, a la empresa Uvelco, que existen a

da entrada de la Vega de Rio Palma, con des-
tino a centro de Transformación de fluido
Eléctrico con caracter de Precario.-

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que a solicitud de los vecinos de la Vega de Rio Palma, se deberia adoptar algunas medidas con los dos transformadores propiedad de Unelco que se encuentran instalados uno en la Plaza del referido Barrio, cerca del Barranco y el otro cerca de la habitación donde se encuentra instalado el motor de la planta eléctrica. Por ello propone a la consideración de los miembros del Pleno el que se adopte el acuerdo de ceder a la empresa Unelco, S. A., los locales propiedad Municipal que existen en la Vega de Rio Palmas, el objeto de que se proceda por la citada empresa a instalar en su interior los citados transformadores y evitar en consecuencia que se pueda producir accidentes de clase alguna para los vecinos del citado barrio, dicha sesión seria unica y exclusivamente para la instalación de los citados transformadores en los locales de referencia con caracter de Precario y por el tiempo que estime la Corporación Municipal, debiendo dejarlo a disposición de esta corporación cuando sean requeridos por la misma. El Pleno por unanimidad acordó como se ha propuesto por el Sr. Alcalde.

Septimo.- Asunto de la Comisión Municipal informa-
tiva y vivienda.- Acordarlo que proceda.- Por secretaria se dió lectura al acto de la Comisión Municipal informativa de Urbanismo y Vivienda, cuyo contenido literal es el siguiente: "En los llanos de Santa Catalina, siendo las dieciseis horas del día 29 de Febrero de 1981, se constituyo la Comisión de Urbanismo y Vivienda, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Dña. Amparo Torres Pérez, con la asistencia de los vocales D. Tomas Brito Gonzalez y D. Carmelo Silveira Rodriguez, actuando como Secretario de la misma el Secretario Acetal, de la Corporación, no justificó su inasistencia, el vocal D. Reynaldo Robayna Cabrera, el objeto de proceder a informar la instancia presentada por Da. Aurora Blanco Navarro, según acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 1.981. Constituida la Comisión sobre el terreno de referencia, informó en el sentido de que el existir una construcción de una vivienda de dos plantas, que carece de la preceptiva autorización Municipal, según establece la Ley del Suelo, que se eleve este informe al próximo Pleno a celebrar al objeto de adoptar acuerdo en el sentido de conceder el plazo que se establece en la Ley del Suelo para presentación de la documentación correspondiente, e iniciar el correspondiente expediente por infracción urbanística. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la Comisión. El Presidente de la Comisión, sometido a votación por el Sr. Alcalde el informe de la Comisión de Urbanismo y Vivienda, arrojó el siguiente resultado: votaron afirmativamente D. Carmelo Silveira Rodriguez, D. Juan Hernandez Padilla, D. Domingo Perdena Ruiz, D. Tomas Brito Gonzalez y el Sr. Alcalde; votaron en contra del informe de la Comisión de Urbanismo y Vivienda los Sres. Consejales D. Tomas Robayna Ravelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera.

Octavo. Asuntos de la Presidencia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la necesi-

dad de dictar un bando en el que se recoja la obligación de todos los vecinos del Municipio de Betancuria para que encalen y enluzcan las cuatro paredes de la vivienda de su propiedad, al objeto de evitar que el deterioro del paisaje y el medio ambiente de este Municipio, y no conceder ninguna conexión de energía eléctrica y agua potable, hasta que los propietarios de las citadas viviendas tengan encaladas y blanqueadas sus respectivas viviendas. El Pleno por unanimidad acordó como a propuesto el Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la conveniencia de hacer a concurso oposición libre la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, redactandose las oportunas bases que han de regir las citadas oposiciones que serán traídas a un próximo Pleno para su aprobación. El Pleno por unanimidad acordó como se propone.

El Sr. Alcalde manifiesta la conveniencia de complementar las Ordenanzas de Tasas sobre Licencias Urbanísticas; Contribuciones Especiales; Tasas sobre ocupación de terreno de uso Público por mesas y sillas con finalidad lucrativa; Tasas por sobre el servicio de recogida domiciliaria de basura; De las Tasas por los documentos que expidan o extiendan la Administración a las Autoridades Municipales; Del Tributo con el fin no fiscal; Del tributo con fin no fiscal de solares sin cercar. El Pleno por unanimidad acordó que se inicie los tramites por Secretaría para dar cumplimiento a las citadas ordenanzas.

Interviene el Sr. Alcalde para comunicar las gestiones realizadas en su reciente visita a la Delegación Provincial de Trabajo, consiguiendo para este



Ayuntamiento el libro de visita y de Matricula del Personal laboral de este Ayuntamiento, así como de otras gestiones, realizadas en diferentes organismos de la Provincia. El Pleno por unanimidad se dio por enterado.

Por la Alcaldía se dio cuenta de un escrito presentado a instancia de Aguas Verdes. S. A. Urbanización de Playa Santa Ines, en la que expone entre otras cosas la conveniencia de concertar con este Ayuntamiento un contrato de arrendamiento por un periodo de diez años para el aprovechamiento de las aguas propiedad de este Municipio que tiene el nacimiento en el Junquillo. El Pleno por unanimidad acordó que se pase a informe del asesor Juridico.

Noveno.- Sugerencias, Ruegos y Preguntas.-

Al ruego de D. Reynaldo Robayna Cabrera, se acordó por unanimidad que los proximos, Plenos a celebrar tanto si coinciden en verano como en invierno, se fije la hora de celebración a las veinte horas.

Tras el Orden del día y previa declaración de urgencia declarada al efecto se acordó por unanimidad incluir el siguiente asunto en el Orden del día:

Decimo.- Expediente de declaración de urgencia del proyecto de la cancha polideportiva, vestuario y almacén con situación en el Barrio de la Vega de Rio Palmas, por un importe total de 1.500.000 Ptas.

Trasido que fue a la mesa el presupuesto confeccionado por la Excm. Mancomunidad Interinsular de Eabildos de la obra cancha Polideportiva, vestuario y almacén con situación en el Barrio de la Vega

de Rio Palmas, por un importe de 1.500.000 Ptas. El Pleno por unanimidad acordo declarar urgente las citadas obras y adjudicarlas directamente el contratista D. Domingo Leon Leon por el importe antes citado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión y yo el Secretario accidental. extendiendo la presente minuta del acta que firmo y sello. Certifico.-



[Handwritten signature of Domingo Leon Leon]

Señores-asistentes
Alcalde-Presidente.
Da. Amparo Torres
Perez
Consejales-Asistentes
D. Tomas Brito
Gonzalez
D. Carmelo Silveira
Rodriguez
D. Domingo Cerdena
Ruiz
D. Juan Hernandez
Padilla.
Secretario-accidental
D. Andrés Dominguez
Machin

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRA EL DIA 14-3-81.-

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno y siendo las trece horas quince minutos, se constituyo en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Da. Amparo Torres Perez, y con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Dá fe del acto el Secretario Accidental D. Andrés Dominguez Machin.

No asistieron D. Jose T. Robayna Ravelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera, no justificando su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

Primero.- Aprobación si procede de las Bases que han de regir para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre.- Por secretaría se dió lectura a las bases que han de regir para la provisión de una plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento por el sistema de oposición libre. El Pleno por unanimidad, una vez liberado sobre el contenido de dichas bases acordó aprobar las mismas y que se remetiesen al B. O. de la Provincia, y en el Tablon de anuncios al objeto de las relaciones que puedan presentarse de la misma dentro de un plazo reglamentario.

Segundo.- Acordar lo que proceda, sobre el escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en relación al Plan Insular de Obras y Servicios del año 1.980.- Por secretaría se dió lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en relación al Plan Insular de Obras y Servicios de 1.980. El Pleno por unanimidad con respecto al primer punto que figura en el escrito de referencia, el Solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura una prórroga para la presentación de los proyectos de las obras incluidas en el citado Plan de Obras y Servicios. Con respecto al segundo, tercero, cuarto y quinto punto que figura en el precitado escrito el Pleno acordó. Por unanimidad el acuerdo que literalmente se transmite.

- Segundo.- El Ayuntamiento se compromete a tener disponible con anterioridad a la contratación

de las obras los terrenos, Bienes o autorizaciones necesarias para la ejecución de las mismas, comprometiéndose, así mismo, a abonar a su cargo el costo de su obtención, incluso en el supuesto de que se vea obligado a tramitar un expediente de expropiación.

-Tercero.- El Ayuntamiento faculta ampliamente a la Corporación Insular para que gestione en su nombre la obtención de los créditos y préstamos con que se financian las obras incluidas en el Plan, subrogándose en todos los compromisos que aquella contraiga en la medida en que los créditos y préstamos se inviertan en tales obras, conforme al Plan de Financiación establecido.

-Cuarto.- El Ayuntamiento se hace responsable del buen fin de cobro y aportación de la cantidad proveniente de fondos propios, contribuciones especiales, así como de los intereses, comisiones, gastos y cuotas de amortización de los préstamos concertado en su nombre, efectuando el ingreso en la Tesorería de la Corporación Insular en el momento oportuno y se compromete a consignar en su Presupuesto Ordinario el crédito suficiente para hacer frente a estos pagos.

-Quinto.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender en el momento adecuado los pagos que se derivan de los compromisos contraídos, para la realización de Plan de Obras, faculta a la Corporación Insular para que sin requerimiento ni trámite pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta corporación provenientes de la ley 30/1.972, de 22 de Julio, así como de los fondos que le corresponden en el reparto del Fondo Transitorio Interinsular.

En lo referente al sexto punto el Pleno por unanimidad acordó comunicar al Excmo. Cabildo Insu-



las que este Ayuntamiento carece de medios técnicos suficientes y capacidad de gestiones adecuadas para contratar y ejecutar las obras que ha sido incluidas en el Plan de Obras y Servicio de 1.980.

En relación al último punto, del escrito al Pleno por unanimidad acuerdo remitir a la mayor brevedad posible la relación nominal de los Directores de las obras, de los proyectos incluidos en el Plan Insular de 1.980.

Tercero.- Escrito presentado por la urbanización Santa Inés, Aguas Verdes S. A. En relación al aprovechamiento del agua del manantial situado en el Junquillo, propiedad municipal.
Por secretaría se dio lectura a un escrito de Aguas Verdes, S. A. promotora de la urbanización de Playa de Santa Inés, en el que expone entre otras cosas, que esta interesada en la compra de agua, procedente del manantial propiedad de este Ayuntamiento situado en el Junquillo, comprometiendo la Sociedad antes citada a la construcción de un depósito para el almacenamiento de agua en el nacimiento del manantial, todo ello con arreglo al precio del agua que figure en la tarifa vigente, descontando de cada recibo de abono del agua una parte proporcional para resarcirse en los gastos de construcción del depósito. El Pleno por unanimidad, que vista la falta presentada acuerdo por unanimidad, que dicho escrito pase a informe del Asesor Jurídico para que se estudie la posibilidad de viabilidad de la oferta realizada, y si la misma es posible que se formule un correspondiente contrato con la citada Sociedad quedando facultada

do el Sr. Alcalde para la firma del contrato que en su caso se formule.

Cuarto.- Acordar lo que proceda sobre el escrito presentado por D. Esteban Silveira Fajardo, donando un terreno en la Zona denominada - Convento de San Diego, para la construcción de una cancha Polideportiva.- Visto el escrito presentado por D. Esteban Silveira Fajardo en el que expone: Que el tener conocimiento de que en el Pueblo de Betancuria se proyecta construir por la vecindad una cancha polideportiva, y dado que en la actualidad los vecinos carecen de terreno para proceder a la construcción. Que para solventar la situación de referencia, ofrece la venta de un terreno de su propiedad que tiene una superficie de 1.500 m. cuadrados, la venta que D. propone es por un valor de 30.000 ptas. y la propone a las siguientes condiciones: 1º) Caso de no llevarse a cabo los fines previstos para los que se hace la venta del suelo, la propiedad revertirá a su actual propietario y descendientes legales. 2º) Si en el plazo de cinco años no está construida en el terreno objeto de la venta la cancha polideportiva a que se ha hecho referencia, revertirá el terreno con todas las obras realizadas, sin indemnización alguna a su actual propietario y descendientes legales. El Pleno por unanimidad acordó que el mismo quede sobre la mesa para un mejor estudio del mismo.

3º) ~~para~~ no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario Accidental extiendo la presente minuta del acta que firmo y sello,

certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores - Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Amparo Torres
Pérez

Consejales - Asistentes

D. Tomas Baito
Gonzalez

D. Carmelo Silveira
Rodriguez

D. Juan Hernandez
Padilla

D. Domingo Cerdena
Ruiz.

D. Jose T. Robayna
Ravelo

D. Reynaldo Robayna
Cabrera.

Secretario - Accidental

D. Andres Dominguez
Machin

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 30-3-31.

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Sres. Consejales que al margen se expresan.

Dá fe del acto el Secretario Accidental D. Andrés Domínguez Machín.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

Primero.- Lectura y Aprobación si procede, de las minutas de las sesiones anteriores celebradas los días 23 de Febrero y 14 de Marzo del presente año.- Por secretaría se dió lectura a las minutas de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de Febrero y la extraordinaria celebrada el día 14 de Marzo del presente año. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlas sin modificaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines.- Por

Secretaría se dió lectura a un escrito del Ministerio de Obras Públicas en relación al expediente de D. Lorenzo Brito Hernandez, en solicitud de autorización para edificar una vivienda en el margen derecho de la carretera OC-620, gran Tarajal a Betancuria en su punto Kilométrico 37,474, comunicamos a U. S. que para poder autorizar la línea de edificaciones a 8,00 m. del eje de la vía, deberá enviar certificación mediante acuerdo plenario, indicando que es suelo urbano al tramo consolidado de edificaciones, incluyendo entre que puntos Kilométricos y márgenes. El Pleno por unanimidad, acorda solicitar de la Junta Administrativa de Obras Públicas, información en el sentido de que si el hecho de autorizar edificaciones a ocho metros del eje de la calzada significa que la carretera pasaría a ser propiedad municipal y si el Ayuntamiento tendría que correr con los gastos de mantenimiento de la misma.

— Por secretaría se dió lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura con el que se adjunta acuerdo plenario de dicha Corporación en relación que se busque un lugar apropiado para depositar los vehículos abandonados en los márgenes de las carreteras. Y que se nombre un consejo para que asista a las comisiones de Turismo de este Cabildo. El Pleno por unanimidad acorda facultar a D. Carmelo Silveira Rodríguez, para que asista y represente a este Ayuntamiento en las reuniones que celebra el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en relación al Turismo.

— Por secretaría se dió lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura con el



que se adjunta relación de las capitales del presente año y lo que ha quedado pendiente de abonos en el año 1.980, por los créditos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura de presupuesto de 1.978 y 1.979. El Pleno por unanimidad se dio por enterado.

— Por secretaría se dio lectura a un escrito del Consorcio de Abastecimiento de Agua a Fuerteventura, por el cual se comunica este Ayuntamiento que dicho Consorcio en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de Marzo, acuerdo por Unanimidad de sus miembros iniciar las negociaciones oportunas con el Ayuntamiento de Pajara, Antigua y Betancuria. El Pleno por unanimidad se dio por enterado.

— Por secretaría se dio lectura a un escrito del Ayuntamiento de Tuineje con el que se adjunta certificación de acuerdo plenario tomado por el Pleno de dicho Ayuntamiento, con respecto de constituir una Mancomunidad o consorcio de Municipios del Norte y centro de Fuerteventura. El Pleno por unanimidad se dio por enterado.

Tercera.- Instancias y solicitudes.— Por secretaría se dio lectura a las siguientes instancias presentadas por: D. Alejandro Coque Santiago, D. Manuel Pérez Fernandez, D. Juan Peña Brito, D. Ramon Gonzalez Dominguez, D. Fernando Peña Fabricio, D. Andrés Dominguez Machín, D. Bernardo Peña Brito, D. Juan Cerdaña Armas, Dña. Emilia Hernandez Ruiz, D. Antonio de San Filemón Díaz Hernandez, D. Isaac Padilla Cabrera, D. Miguel Padilla Garcia D. Antonio Armas Brito y D. Dámaso Hernandez Ruiz, todas ellas en solicitud de que se les conceda autorización para instalar la luz eléctrica en su domicilio de su propiedad sito en

Valle de Santa Inés y Betancuria. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por los peticionarios.

- Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por Dña. María Robayna Gonzalez, en la que expone, de que es dueña y legítima poseedora de un solar en la calle Puerto de la Peña N° 10, del termino Municipal de Betancuria, el cual mide 30 metros, y que por su estado ruinoso desea amurar la totalidad de su frontis. El Pleno por unanimidad acordó acceder a la solicitud por la peticionaria.

- Por secretaría se dio lectura a las instancias presentadas por D. Ramon Gonzalez Dominguez y D. Miguel Padilla Garcia, sobre solicitud de autorización de conectar el agua corriente en su domicilio particular sito en Valle de Santa Inés y Betancuria. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por los peticionarios.

- Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Esteban Silveira Fajardo, que actúa en nombre y representación de D. Esteban Pérez Fajardo, en el que expone que el tener conocimiento de que en el pueblo de Betancuria se proyecta construir por la vecindad una cancha Polideportiva, y dado de que en la actualidad los vecinos carecen de terrenos para proceder a la construcción. Que para solventar la situación de referencia, ofrece la venta de un terreno de su propiedad que tiene una superficie de 1500 metros cuadrados, cuyos linderos son: Naciente: camino que va al convento de San Diego; Poniente: carretera que conduce de Betancuria a Puerto del Rosario y Norte: Sardineros del conquistador Garcia de Herrera. Da



venta que propone es por un valor es por un valor de 30.000 Ptas. El Pleno por unanimidad acordó vista la oferta presentada por D. Esteban Silvera Fajardo, después de su intervenciones de los concejales, acordó aceptar dicho ofrecimiento por el importe de referencia, y facultar al Sr. Alcalde para que proceda a la firma de la escritura y remitir este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

- Por secretaría se dió lectura al escrito presentado a instancia de D. José Ruiz León y documentación que se acompaña, en relación a la solicitud que tiene presentada al Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda Rural, en replica de que se le conceda un préstamo de 250.000 Ptas. para ultimar la vivienda de su propiedad, sita en el Barrio de Vega de Rio Palma. El Pleno por unanimidad, acordó concederle la autorización para realizar obra de ampliación en la vivienda de su propiedad sita en Vega de Rio Palmas.

Cuarto.- Aprobación si procede, de las obras de Electrificación Rural de Betancuria y Vega de Rio Palmas, por un importe de 1.601.677 Ptas. de la certificación N° 8 y conceder Plazo de prorroga de ejecución de obra de Electrificación Rural de Betancuria y Vega de Rio Palmas, por motivos de permisos Administrativos del ministerio de Obras Públicas, por colocación de postes de Alta tensión y cruce de carretera, por un plazo hasta el mes de Mayo del presente año. Y solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, el importe Adicional núm. 1 de la obra Electrificación

Rural de Betancuria y Vega de Rio Palmas, con cargo remanentes de obra de este Ayuntamiento y por motivos de permisos en la linea.-

Por secretaria se dio lectura a la certificación número 8 de la obra Electrificación Rural de Betancuria y Vega de Rio Palmas, por un importe de l. 601.677 Ptas. que figura debidamente firmada por el Tecnico director de las obras y que fue adjudicada a la empresa Lomenx - Neon. El Pleno por unanimidad acordó aprobar dicha certificación y remitirla al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por ser obras incluidas en el Plan Insular de obras y servicios de 1.978.

En lo referente a la solicitud de prorroga en el plazo de ejecución de la obra de referencia. El Pleno por unanimidad, acordó acceder al mismo, ascendiendo a una ampliación en la ejecución de la obra hasta el 15 de Mayo de 1.981.

con respecto a que se solicite del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el importe adicional número 1, de la obra Electrificación Rural de Betancuria y Vega de Rio Palma, con cargo remanente de la obra de este Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad acordo solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el remanente de dicha obra.

Quinto.- Aprobación si procede de las ordenanzas Ficales.- Por secretaria lectura a las diversas Ordenanzas Fiscales, como son:

- Recargo municipal sobre el Impuesto Estatal de la contribución Territorial Urbana.
- Tasas por colocación de Tablados y Tribunas de uso público.
- Recargo Municipal sobre el impuesto estatal de la contribución Territorial Rustica y Pecuaria.
- De la Tasa sobre el servicio de transporte de carnes



y mataderos.

- De la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales.
- Del tributo con fin no fiscal de solares sin cercas.
- Tasa por colocación de Tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galeas de servicio del Ayuntamiento.
- De la tasa sobre licencias urbanísticas.
- Contribuciones Especiales.
- Tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- De la tasa sobre el servicio de recogida domiciliar de basuras.
- Del tributo con el fin fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.

Entre otros. El Pleno por unanimidad acordó que pase dichas ordenanzas a las diversas Comisiones Municipales que integran en este Ayuntamiento, para su estudio y que se completen los expedientes con las Tarifas reglamentarias a establecer.

Sexto.- Asuntos de la Alcaldía.-

- Por el Sr. Alcalde manifiesta la conveniencia de solicitar de diversas instaladoras eléctricas de esta Isla un presupuesto para la obra de alumbrado público de los Barrios de Vega de Rio Palmas y Valle de Santa Inés. El Pleno por unanimidad acordó como se ha propuesto por el Sr. Alcalde.
- Intervino el Sr. Alcalde que conste en acta que se solicite de la Junta Administrativa de Obras Públicas la colocación de discos de limitación de velocidad a la entrada de Betancuria y Vega de Rio Palmas y del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a la entrada de Valle de Santa Inés así como de centros escolares. El Pleno por unanimidad acordó

como se ha propuesto por el Sr. Alcalde.

Septimo.- Sugerencias, Ruegos y Preguntas.-

No se formularon.

Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia al efecto se acordó por unanimidad los acuerdos siguientes:

Octavo.- Obra de Acción comunitaria denominada Terminación de la calle Milicias Insulares, desde la calle Roberto Roldan hasta la calle Juan de Be-

thencourt.- Por la Presidencia se puso de manifiesto

a la Corporación Municipal que de todos era sabido

que por un gran número de vecinos, se vienen

realizando numerosas gestiones encaminadas a la regu-

lización por el Regimen de Acción comunitaria de las

Obras Terminación de la calle Milicias Insulares, que

según la Memoria- Presupuesto emitido al efecto

para la ejecución de las obras, se elevan a la canti-

dad de 1.500.000 Ptas. y que este Ayuntamiento

puede y debe por aplicación del Decreto 3524/1974

de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración y

encargarse de la tramitación del expediente con so-

licitud de subvención de la Comisión Provincial de

Servicios Técnicos de Las Palmas, y la obtención de

documentos a que haya lugar; Todos los concejales

asistentes aprobaron por unanimidad el parecer de la

Presidencia y se acordó: 1º Que se formule ante la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las

Palmas con la documentación que en el caso requeri-

do, interesandola concesión de la subvención del 50%

del costo de las obras, para su posterioridad elevación

si procede a la Comisión Interministerial de Planes

Provinciales y a los efectos de la resolución que pro-

ceda.- 2º Que solicite de los Organismos correspon-

dientes los informes que preceptúan los apartados



c) y d) del Decreto antes mencionado, facultando la Alcaldía para llevar a efecto lo acordado como mejor proceda.

Noveno.- Obra de Acción comunitaria denominada Terminación de la obra del Depósito del agua de Betancuria, situada en los llanos de Santa Catalina.- Por la Presidencia se puso de manifiesto a la Corporación Municipal que de todos era sabido que por un gran número de vecinos, se viene realizando numerosas gestiones encaminadas a la realización por el Régimen de Acción comunitaria de las obras de abastecimiento de agua de Betancuria "Terminación de la obra del depósito" que según la Memoria- Presupuesto emitido al efecto para la ejecución de las obras, se eleva a la cantidad de 2.000.000 pts. y que este Ayuntamiento quede y debe por aplicación de Decreto 3524/1974 de 20 de Diciembre, prestar la debida colaboración y encargarse de la Tramitación del expediente con solicitud de la subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas, y la obtención de documentos a que haya lugar; Todos los concejales asistentes aprobaron por unanimidad el parecer de la Presidencia y se acordó: 1º Que se formule solicitud ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Las Palmas con la documentación que el caso requiere, interesandose la concesión de la subvención del 50% del costo de las obras, para su posterior elevación si procede a la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y a los efectos de la resolución que proceda. 2º Que se solicite de los Organismos correspondientes los informes que preceptúan los apartados

c) y d) del Decreto antes mencionado, facultando a la Alcaldía para llevar a efectos lo acordado como mejor proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintiuna hora treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extiende la presente minuta del acta que firmo y sello.- Certifico.



[Signature]
Domingo Obispo

Señores-Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Amparo Torres
Pérez

Consejales-Asistentes

D. Tomas Brito

Gonzalez

D. Carmelo Silveira

Rodriguez

D. Domingo Cerdena

Ruiz

D. Juan Hernandez

Padilla

D. Reynaldo Robayna

Cabrera

Secretario-Accidental

D. Andrés Domínguez

Machín

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8-5-81

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Sres. concejales que al margen se expresan.

Dá fe del acto el Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machín.

No asistió D. José Tomás Robayna Ravelo, no justificando su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Primero.- Informe del Detenido Sr. Hernan-



dez Hierro, en relación con la denuncia laboral interpuesta por D. Pedro Ravelo Gonzalez, contra este Ayuntamiento y Minutas de honorarios que se acompañan, acordar lo que proceda.-

Por secretaría se dio lectura al informe presentado por el Letrado D. Manuel Hernandez Hierro, en relación a la demanda laboral interpuesta por D.

Pedro Ravelo Gonzalez, contra este Ayuntamiento y la minuta de honorarios que se acompañan.

En dicho informe se encuentra las dos formulas propuestas por el Sr. Letrado, para formatizar de una manera definitiva la situación del referido operario. El Pleno por unanimidad de los Sres. concejales asistentes acordó, aprobar dicho informe así como la minuta que se acompaña y en relación a la propuesta formulada, estimar las cinco horas diarias de jornada, ascendiendo en tal supuesto la cantidad adeudada al citado operario a 202.388 Ptas.

Segundo.- Aprobar si procede, la Imposición de las Ordenanzas, del Tributo con fin no fiscal.-

Por secretaría se dio lectura a las Ordenanzas de:

- 1- Del tributo con fin no fiscal de solares sin cercar.
- 2- Ordenanza sobre toldos, tribunas, etc. en la vía pública.
- 3- Ordenanza para la aplicación del sello municipal.
- 4- Sobre la apertura de calicatas, zanjias, etc. en la vía pública o en terrenos del comun.
- 5- Recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial urbana.
- 6- Recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial rustica y pecuaria.
- 7- De la tasa sobre el servicio de mataderos y transporte de carnes.
- 8- Tasa por colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o galerías en servicio del Ayuntamiento.

- 9- De la tasa sobre licencias urbanísticas.
- 10- Del tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación, precio por m².
- 11- De la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras.
- 12- Tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- 13- Contribuciones Especiales.
- 14- Ordenanzas de Cementerio.

Y las Tarifas correspondientes, así como a los informes favorables de las respectivas comisiones informativas. El Pleno por unanimidad de los asistentes aprobaron la imposición de las citadas Ordenanzas y Tarifas, y acordaron su publicación en el Tablon de anuncio, Boletín Oficial de la Provincia y un periódico de los de mayor difusión de la Provincia a efectos de oír reclamaciones por espacio de 15 días.

Tercero.- Acordar lo que proceda, sobre el contrato a suscribir con la Sociedad Aguas Verdes S. A. En relación a la compra de agua potable del Manantial propiedad de este Ayuntamiento con situación en el Barranco del Junquillo.-

Por secretaría se dió lectura al contrato que ha sido redactado para ser suscrito por la Entidad Aguas Verdes S. A. del Valle de Santa Inés y este Ayuntamiento, para la compra por parte de aquella Entidad del agua procedente del manantial propiedad municipal que se encuentra en el Barranco del Junquillo, término municipal de Betancuria.

El Pleno por unanimidad tras una breve deliberación de los Concejales asistentes informaron favorable dicho contrato, quedando facultado el Sr. Alcalde para la firma del mismo.



Cuarto.- Rectificaciones a incluir con las Bases para cubrir mediante el sistema de oposición libre una plaza de Auxiliar de Administración general, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.- Por secretaría se dio lectura a un escrito de la Junta de Canarias, en el que se solicita que sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, la rectificación de la composición del tribunal calificador de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administración general de este Ayuntamiento, en el sentido de que el representante de la Dirección General de Administración Local, habra de sustituirse por el representante de la Junta de Canarias. El Pleno por unanimidad de los asistentes, después de un pequeño debate sobre la conveniencia o no de continuar con la tramitación del expediente de referencia, acordó a tenor de lo dispuesto en la Base 5 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, Ministerio de Administración Territorial, de 16 de Enero de 1.981, (B.O.P. núm. 37 de 12 de Febrero, rectificar la composición del tribunal calificador, según se propone a la citada resolución, que dicha rectificación sea remitida al Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento de los posibles opositores.

Quinto.- Acordar lo que proceda sobre las relaciones de Abonados de la luz de Valle de Santa Ines, Vega de Rio Palmas y Betancuria, a los efectos de remitir a la compañía UNELCO S. A. para que proceda a las conexiones.- Por secretaría se dio lectura a la relación de abonados de la luz del Valle de Santa Inés, Vega de Rio Palmas y Betancuria. El Pleno por unanimi-

dad se dió por enterado y que dichas relaciones, que sean remitidas a la compañía UNELCO. S.A. para que proceda a realizar las conexiones correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte y una hora cuarenta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente minuta del acta que firmo y sello. certifico.



Señores - Asistentes

Alcalde - Presidente

Dña. Amparo Torres

Pérez

Consejales - Asistentes

D. Tomás Brito

González

D. Camelo Silveira

Rodríguez

D. Domingo Cordero

Ruiz

D. Juan Hernández

Padilla

Secretario - accidental

D. Andrés Domínguez

Machín

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA: 12 - 5 - 1981.

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno y siendo las catorce quince horas, se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Sres. Consejales que al margen se expresan,

Dá fe del acto el Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machín,

No asistieron D. José Tomas Robayna Revelo y D. Reynaldo Robayna Cabrera, no justificando su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos



en el orden del día:

Primero: Autorizar a D. Juan castellano cabrera, para que realice los tramites oportunos ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la Electrificación rural de Betancuria y vega de Rio Palmas.- El Sr. Alcalde intervino para manifestar la necesidad de autorizar a D. Juan castellano cabrera para que en representación de este Ayuntamiento realice los tramites y gestiones oportunos ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de solicitar del citado Organismo la puesta en marcha de la Electrificación Rural de Betancuria y vega de Rio Palmas. El Pleno por unanimidad de los Concejales asistentes acordaron autorizar al Sr. castellano cabrera, para que haga los tramites dicese las gestiones de referencia.

Segundo.- Participar con la cantidad de 300.000 Ptas. para la ejecución del proyecto de Alta Tensión del Durazno, asciende el presupuesto total de las obras a la cantidad de 2.850.000 Ptas. Debido que Betancuria tenía que Alimentarse de la línea de alta tensión procedente de Tiscamanita, pero al encontrarse las obras paralizadas hay que realizar la obra de Electrificación de referencia, Acordar lo que proceda.-

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la necesidad de participar con el Ayuntamiento de Antigua con la cantidad de 300.000 Ptas. en el proyecto de Electrificación de Alta Tensión del Durazno, ascendiendo el importe de dicha obra a la cantidad de 2.850.000 Ptas. siendo aportada resto de la cantidad, hasta llegar al total de la obra por el Ayun.

tamiento de Antigua, todo ello con virtud de que el Municipio de Betancuria se iba alimentar en principio a travez de la linea de Alta Tensión que parte de Tiscamanita, por circunstancias ajenas a los Ayuntamientos de Antigua y Betancuria la Electrificación de Tuineje y Tiscamanita se encuentran paralizadas.

Situación esta que ha perjudicado a los dos Ayuntamientos, siendo la unica solución encargar proyecto de Electrificación para la Zona del Durazno, unico punto del que puede partir la alimentación de Electrificación para Betancuria y Antigua.

El Pleno previa deliberación de los miembros asistentes, acordaron por unanimidad el participar con el Ayuntamiento de Antigua con la cantidad de 300.000 Ptas. por ejecutar la Electrificación de la Zona del Durazno.

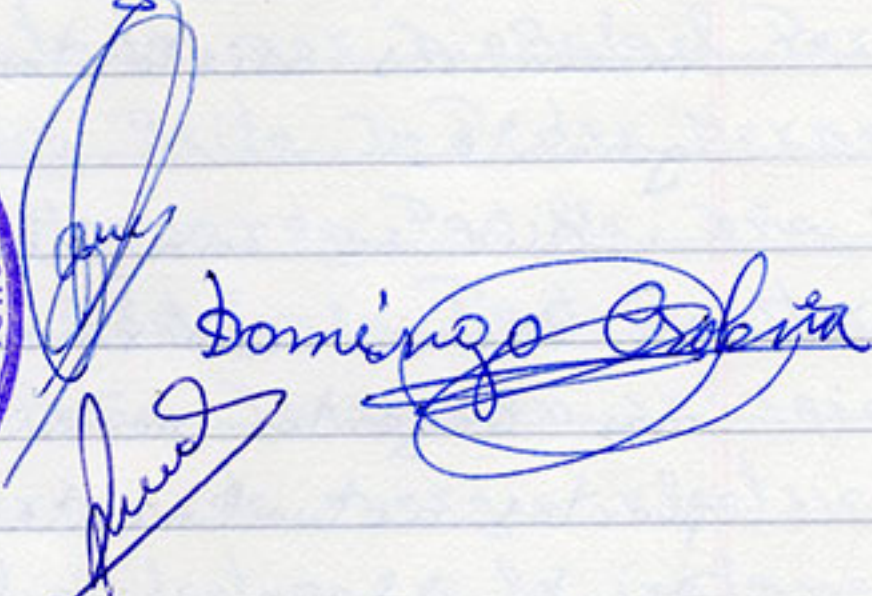
Tercero.- Acordar lo que proceda en cuanto a la adquisición de los cuadros de protección, mando y distribución del Alumbrado publico del casco de la Villa de Betancuria, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 150.000 Ptas. para la puesta en funcionamiento de la Electrificación rural de Betancuria.-

El Sr. Alcalde expuso que en el Presupuesto de Ser Electrificación rural de Betancuria y Vega de Río Alc Palmas figura incluido dentro del presupuesto de dicha obra, lo correspondiente a lo del cuadro de protección, mando y distribución del alumbrado publico del casco de la villa de Betancuria y como es necesario e imprescindible disponer de dicho cuadro para el funcionamiento del alumbrado, propone a los miembros de la

corporación asistente que se adopte acuerdo en el sentido a adquirir dicho cuadro, ascendiendo el precio del mismo a la cantidad de 150.000 Ptas.

El Pleno por unanimidad y previa deliberación acordó, la compra del citado cuadro que es imprescindible para la puesta en marcha de la Electrificación de la villa de Betancuria, e iniciar las gestiones oportunas e urgentes con la compañía URELCO S.A. al objeto de conseguir de dicha compañía que instale por su cuenta el cuadro de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las catorce horas cincuenta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario Accidental extiende la presente minuta del acta que firmo y sello. Certifico.

Señores-asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Amparo Torres
Pérez

Consejales-Asistentes

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silveira
Rodríguez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA: 8-6-81.

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno y siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Pérez

D. Domingo Cerdas
Ruiz

D. Juan Hernandez
Padilla,

Secretario-Accidental.

D. Andrés Domínguez
Machón

y con la asistencia de los Sres. concejales que al
margen se expresan.

Da fe del acto el Secretario Accidental D. Andrés
Domínguez Machón.

No asistieron D. José T. Robayna Ravelo y D.
Reynaldo Robayna Cabrera, no justificando su inasisten-
cia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa
a conocer y resolver los siguientes asuntos com-
prendidos en el orden del día:

Punto Unico: Moción que presenta la Alcaldía
en relación con la problemática y necesidades
prioritarias de Puertos en la Isla.-

Por secretaría se dio lectura a la Moción presen-
tada por el Sr. Alcalde, sobre la problemática de
inversión de puertos en la Isla de Fuerteventura, y
tras un amplio debate sobre el tema de cuestión
esta corporación, por unanimidad de todos los
miembros asistentes a la sesión acordaron lo si-
guiente:

Que se confeccione un orden de prioridades
en dichas inversiones, con arreglo a cubrir las
mas urgentes necesidades para la mejora de los
puertos actualmente en servicio, gran Tarajal y
Puerto del Rosario, los cuales no reúnen las con-
diciones idóneas para el tráfico marítimo de
acuerdo con las necesidades de esta Isla.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo
las catorce horas veinte minutos del día indicado al
principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y
el Secretario accidental extiende la presente minuta
del



Así como y sello.-

Domínguez Machón



<u>Señores - Asistentes</u>	<u>ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CE-</u>
<u>Alcalde- Presidente</u>	<u>LEBRADA EL DIA: 15-6-88</u>
Dña. Amparo Torres Pérez	En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a quince de Junio de mil novecientos o-
<u>Consejales- Asistentes</u>	chenta y uno y siendo las veinte horas, se cons-
D. Carmelo Silveira Rodriguez	tituye en la casa consistorial el Ayuntamiento
D. Domingo Cerdaña Ruiz	Pleno en sesión extraordinaria de primera convoca-
D. Juan Hernandez Padilla	toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ti-
D. José T. Robayna Ravelo	tular Dña. Amparo Torres Pérez, y con la asisten-
D. Reynaldo Robayna Cabrera	cia de los Sres. Consejales que al margen se expresan.
<u>Secretario- Accidental</u>	Dá fe del acto el Secretario accidental D. An-
D. Andrés Domínguez Machín	drés Domínguez Machín.
	No asistió D. Tomas Brito González que justi-
	fica su inasistencia.
	Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a
	conocer y resolver los siguientes asuntos compren-
	didos en el orden del día:
	<u>Primero.-</u> Acordar lo que proceda sobre la Ins-
	tancia presentada por D. Rafael Peraza Suarez,
	D. Emilio Ruiz Brito, D. Pedro Hernandez Padilla,
	D. Jeronimo Hernandez Padilla, Dña. Maria Padilla
	Hernandez, D. Ildefonso Padilla Hernandez y D.
	Hermogenes Peña Torres, en relación a solici-
	tud de conexión de energía eléctrica.- Por se-
	cretaria se dio lectura a la instancia presentada
	por D. Rafael Peraza Suarez, D. Emilio Ruiz Brito,
	D. Pedro Hernandez Padilla, D. Jeronimo Padilla
	Hernandez, Dña. Maria Padilla Hernandez, D. Ildefon-
	so Padilla Hernandez y D. Hermogenes Peña Torres,
	todos ellos en solicitud de conexión de Energía
	Eléctrica. El Pleno por unanimidad, acordó acceder
	a lo solicitado por los interesados.
	<u>Segundo.-</u> Aprobación si procede de la certifi-
	cación numero 9 y ultima de la obra elec-

85
82.4.1978
trificación rural en Betancuria y Vega de Rio Palmas por un importe de setecientas cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas (759.875 Ptas.), Adjudicada al contratista Lumenx-Neon S.A. Obra incluida en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1.978.-

Por secretaría se dió lectura a la certificación número 9 y última de la obra electrificación rural de Betancuria y Vega de Rio Palmas, que asciende a un importe de 759.875 Ptas. adjudicada al contratista Lumenx-Neon S.A. El Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, acordó aprobar dicha certificación y su elevación al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por ser obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1.978.

Tercero.- Acordar lo que proceda, sobre la Instancia presentada por Doña Maria del Rosario Mendez Perez, en relación a solicitud de reincorporación al servicio activo como Auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento.- Por secretaría se dió lectura a la instancia que tiene presentada Dña. Maria del Rosario Mendez Perez, Funcionaria de este Ayuntamiento, en solicitud de reincorporación al servicio activo como Auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento.

El Pleno por unanimidad de los concejales Asistentes, acordaron acceder a lo solicitado por la peticionaria, fijando como fecha de incorporación el proximo día primero de Julio de 1.981.

Cuarto.- Acordar lo que proceda, sobre la programación de las fiestas de San Buenaventura y Nuestra Sra. de la Peña en el mes de Julio y Septiembre respectivamente estas fies-



tas como insulares y tambien las locales.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la necesidad de constitución de Comisión de Festejos, de la Fiesta de San Buenaventura, Nuestra Sra. de la Peña, así como las Fiestas locales del Municipio.

Tras una pequeña deliberación entre los Consejales asistentes, quedó por unanimidad constituida la comisión de fiesta de San Buenaventura, la que estará integrada por los consejales D. Carmelo Silvera Rodriguez, D. Domingo Juan Cerdena Ruiz y D. José Tomas Robayna Ravelo.

La comisión de fiesta de Nuestra Sra. de la Peña, integrada por los consejales D. Tomas Brito Gonzalez y D. Reynaldo Robayna Cabrera y la del Valle de Santa Inés la integrada por el concejal D. Juan Hernandez Padilla.

Así mismo se acordó por unanimidad el presupuesto por cada una de las fiestas antes mencionadas, ascendiendo dicho presupuesto a la cantidad de 300.000 Ptas., es decir unas 100.000, Ptas. para cada una de las fiestas de referencia.

Quinto.- Informe de la Alcaldia sobre la fuente de las cañas y Electrificación del Municipio de

Betancuria.- El Sr. Alcalde intervino para poner en conocimiento de los miembros de la corporación las gestiones realizadas en torno a la Fuente de las cañas y Electrificación del Municipio. Con respecto al primer punto, manifestó que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, habia estado en comunicación con D. Antonio Batista, Jefe del Servicio Hidráulico, poniendole en su conocimiento que el proyecto de la citada obra ya lo tenia el interventor de hacienda y que próximamente ya seria su adjudicación.

En relación al tema de la Electrificación Rural del Municipio de Betancuria el Sr. Alcalde manifestó, que el Ilmo. Sr. Delegado de Industria y Energía Sr. Antonio le había adelantado que en un breve plazo de tiempo el tema de la electrificación en este Municipio desaparecería totalmente, que todo era cuestión de unos pequeños trámites administrativos que quedaba por cumplimentar. D. Sexto.- Acordar lo que proceda, sobre la cantidad a asignar a D. Pedro Gutierrez Navarro, en cargo de la confección del Padron de Población y Vivienda.- El Sr. Alcalde manifestó que la persona encargada de realizar la confección del Padron de Población y Vivienda, lo había terminado a satisfacción de esta Alcaldia, que en base a ello proponia a la Corporación, que se acordara una cantidad a asignar a la citada persona por el trabajo realizado. El Pleno por unanimidad de los concejales asistentes, acordó que se le concediera a D. Pedro Gutierrez Navarro una gratificación de 25.000 Ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas quince minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente minuta del acta que firmo y sello. Cartifico.



Domingo Cobian



Señores-Asistentes

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Alcalde-Presidente

CELEBADA EL DIA: 15-6-81.

Dña. Amparo Torres Pérez

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a quince de Junio de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte y dos horas quince minutos se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los sres. Concejales que al margen se expresan.

Concejales-asistentes

D. Carmelo Silveira Rodríguez.

D. Domingo Cerdaña Ruiz

D. Juan Hernandez Padilla

D. Jose T. Robayna Ravelo.

D. Reynaldo Robayna Cabrera.

Dá fé del acto el Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machín.
No asistió D. Tomás Boito Gonzalez, que justifico su inasistencia.

Secretaria-accidental

D. Andrés Domínguez Machín

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

Asunto Unico.- Acordar lo que proceda sobre el escrito remitido por los representantes de las diversas fuerzas Políticas y Sindicales de la Isla, relativa a la deficiente situación sanitaria por la que atraviesa la sanidad Insular.-

Por secretaria se dió lectura a un escrito remitido por los representantes de las diversas fuerzas políticas y sindicales de la Isla, relativo a la deficiente situación sanitaria por la que atraviesa la sanidad Insular, especialmente nuestra clinica Virgen de la Peña, considerando que existen dos puntos esenciales para la solución de los problemas por los que atraviesa actualmente la sanidad Insular:

A) conseguir que por parte de la Insalud, y a la mayor urgencia posible, se autorice al cuadro médicos-especialistas de la citada clinica a ha-

cer guardias localizadas, según determina la O.M. del 9. 12. 77 (B.O.E. nº 295) por la que se desarrolla el R.D. 3. 110/1.977, de 28 de Noviembre, dada la gravedad y el peligro que supone el carácter de unos servicios médicos imprescindibles.

B) Propuesta al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social para que éste exija al INSALUD el asumir la solución a los problemas sanitarios en Fuerteventura, con la premura que requiere el caso.

En su virtud solicitamos que se den cumplimiento a las siguientes propuestas:

1) Que se constituya en Comisión Permanente para que a la mayor urgencia se trasladen ante las autoridades provinciales y se exija una solución al problema de inmediato.

2) Caso de no obtenerse una solución rápida y concreta a nivel provincial, dirigirse a la Dirección Nacional del Insalud, una vez más y Ministerio de Sanidad, desplazándose para ello a Madrid.

3) Recabar el apoyo de los parlamentarios canarios en orden a una interpelación al gobierno, si procede, para la pronta solución de los problemas que nos afectan en materia sanitaria.

4) Hacerse acompañar de una representación de parlamentarios canarios ante el Ministerio de Sanidad y S.S. para una información directa y más exhaustiva de nuestras autoridades de los problemas que nos afectan en el orden sanitario. El Pleno por unanimidad de los señores Concejales asistentes, acordaron solidarizarse con el escrito de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara

terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente minuta del acta que firmo y sello. certifico.



[Handwritten signature]
Domingo Rodríguez

Señores. Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Amparo Torres

Pérez

Concejales asistentes

D. Tomas Boito

González

D. Carmelo Silveira

Rodríguez

D. Domingo Cerdaña

Ruiz

D. Juan Hernández

Padilla

D. Jose T. Robayna

Ravelo

D. Reynaldo Robayna

Cabrera

Secretario-Accidental

D. Andres Dominguez

Machin

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA

EL DIA: 29-6-81.

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas a veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se constituyo en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Da fe' del acto el Secretario accidental D. Andrés Dominguez Machin.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.-

Primero.- Aprobación si procede de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del presente año.-

Por secretaría se dió lectura a la minuta de la sesión correspondiente a la fecha del día 30 de Marzo de 1.981. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlas sin modificaciones.

Segundo.- Correspondencia y Boletines.-

No se presentaron.

Tercero.- Instancias y solicitudes.-

No se presentaron.

Cuarto.- Asunto de la Alcaldía.-

Por el Sr. Alcalde se dió lectura al acta de la comisión mixta Sanitaria del Municipio de Betancuria, celebrada en Betancuria el pasado 22 de Junio del año en curso. El Pleno por unanimidad acordó, ante la inmediata jubilación del médico D. José Peña Yang, se realice las gestiones oportunas para que una vez que se haya producido la vacante, pueda el municipio contar con otro médico, y no dejar este municipio sin la consulta semanal que realiza el actual profesional.

El Sr. Alcalde, solicitó al Pleno que se realice las gestiones oportunas para averiguar la dirección del Sr. que lleva en usufruto los terrenos que se encuentran dentro de los terrenos mancomunados de este Ayuntamiento.

Quinto.- Sugerencias, Ruegos y Preguntas.-

Sugerencia del Teniente de Alcalde D. Tomás Brito.

Al ruego de D. Tomás Brito González, se acordó, que fuese colocado la atoba al techo de las celdas, ubicadas en la casa propiedad de este Ayuntamiento en situación en Vega de Río Palmas, Barranco de Malvasio.

2.º Solucionar arreglo de los locales del centro cultural de Vega de Río Palmas.

Al ruego del mismo Tte. de Alcalde se acordó, acondicionar los locales del centro cultural de la Vega de Río Palmas, comprando este Ayuntamiento los materiales para iniciar su acondicionamiento, y la mano de obra correrá por cuenta de los socios del dicho centro cultural.

3.º Solicitar, de la administración de correos, los Buzones que existían.

Al ruego del mismo Teniente de Alcalde, se acordó solicitar de Correos y Telecomunicaciones la colocación de Buzones en Batancuria, Vega de Río Palmas y Valle de S. Ines.

4ª Solución sobre licencia de Taxi.-

A ruego del mismo Teniente de Alcalde (se solicitó que se investigue quienes son los que están usando el) se acordó publicar unos Edictos para quienes estén interesados en la parada de Taxi que este Ayuntamiento posee en propiedad, para aquellos que estén interesados en su adjudicación. Así mismo crear una parada en el Municipio.

5ª Aclaración sobre abastecimiento de agua, en Vega de Río Palmas.

A ruego del mismo Tte. de Alcalde, se solicitó que se investigue quienes son los que están usando el agua del consumo doméstico para el riego de sus plantaciones de papas y fijar un precio de 100 ó 200 Ptas. por consumidor al mes, desde Enero de 1988 hasta el presente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte y una hora del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente minuta del acta que firmo y sello. Certifico.



Dominico Ordoñez

Señores-asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Amparo Torres
Perez

Concejales-asistentes

D. Tomas Brito
Gonzalez

D. Carmelo Silveira
Rodriguez

D. Reynaldo Robayna
Cabrera

D. Domingo J. Cerdena
Ruiz

D. Jose T. Robayna
Ravelo

D. Juan Hernandez
Padilla,

Secretario-Accidental

D. Andrés Dominguez
Machin

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA: 27-7-81.

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituyo en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Dña. Amparo Torres Perez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan

Da fe del acto el Secretario-accidental D. Andres Dominguez Machin.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del dia:

Primero.- Aprobación de minutos.- Por secretario se dio lectura a los minutos de las sesiones extraordinarias correspondiente al 5 y 12 de Mayo al 8 y 15 de Junio y ordinario de 29 Junio de 1.981. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlos sin modificaciones.

Segundo.- correspondencia y Boletines.- Por secretaria se dio lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura comunicando que dentro de los presupuestos de construcción de Instalaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, correspondientes al presente año de 1.981, es factible asignar a esta Isla la cantidad de 4.000.000 Ptas. importe destinado a subvencionar el 33% como maximo, lo que supone para el promotor y otros medios una aportación del 66% restante. El Pleno por unanimidad acordó comunicar al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura que la obra que este Ayuntamiento desea ejecutar es la "Segunda Fase de la cancha



Polideportiva de Betancuria por un importe de 500.000, Pts. siendo la aportación municipal de 165.000, Pts.

Tercero.- Instancias y solicitudes.- Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Ambrosio Gutierrez Hernández, solicitando se le conceda autorización para colocar un letrero luminoso en la fachada de un edificio de su propiedad ubicado en la calle Pedro Peña núm. 5 de la Vega de Rio Palma. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el propietario.

+ Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Pedro Ravelo Gonzalez, mediante el cual presenta Reclamación Judicial sobre despido nulo y subsidiariamente improcedente contra esta corporación. El Pleno por unanimidad acordó desestimar el escrito de referencia presentado a instancia de D. Pedro Ravelo Gonzalez, dejándole al peticionario libre y expedita la vía de la Magistratura de Trabajo.

Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Isidro Padrón Ramirez, solicitando una subvención de Doscientas cincuenta mil pesetas del Patronato Provincial para la mejora de la vivienda Rural (Jose Antonio). El Pleno por unanimidad informa favorable la petición presentada y su remisión al Patronato Provincial para la mejora de la vivienda Rural.

Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado por varios vecinos del Municipio de Betancuria, en el que exponen: 1º) Que existen dentro de los terrenos mancomunados de Betancuria, concretamente en el Barranco del Jurado un trozo de terreno que hace tiempo estuvo usufructado por D. Agustín (El médico de los corderos); 2º) Que dicho

trozo de terreno lleva abandonado unos dieciocho años aproximadamente; 3º) Que existen rumores que esos terrenos van a ser usufructados por un particular ajeno al anterior. Suplicando los vecinos que se efectúen los tramites y gestiones oportunas para que sean recuperados e incorporados al patrimonio mancomu de Betancuria. El Pleno por unanimidad acordó iniciar con carácter de urgencia los tramites de destino de administrativo de los terrenos en cuestión.

Cuarto.- Liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1980. Aprobación y

procede.- Seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e Ingresos pendiente es del ejercicio anterior, formulada por el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 693 de la vigente Ley de Regimen local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de Resultas. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce deficit, por unanimidad se acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 Diciembre de 1980.... 7.710.7

Restos por cobrar en igual fecha..... 6.341.558-

Sumas..... 6.349.268-

Restos por pagar en dicha fecha..... 4.103.651-

Superauit..... 2.245.617-

Asi mismo se acordó por unanimidad felicitar a los Auxiliares Administrativos D. Andrés Domínguez Machin y Dña. Maria del Rosario Mendez Perez, por el trabajo realizado en dicha liquidación.-

Quinto.- Expediente de D. Ambrosio Gutierrez Hernandez, en solicitud de licencia Municipal de apertura de un Bar de Tercera categoria con situación en vega de Rio Palma, Acordar lo que pre



ceda.- Visto el expediente tramitado a instancia de D. Ambrosio Gutierrez Hernández, en solicitud de licencia municipal de apertura de un Bar de 3ª categoría con situación en la calle Pedro Peña nº 5 del Barrio de la Vega de Río Palmas; El Pleno por unanimidad acordó informarla favorablemente y remitirla a la Junta de Canarias a efectos de calificación de Actividad.-

Sexto.- Inventario de Bienes. Acordar lo que proceda. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo preceptuado en el mismo, el Pleno de esta Entidad es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto se somete el mismo a la consideración de la corporación.

Visto dicho Inventario, los reunidos, por unanimidad acordaron aprobarle, y que se cumpla lo determinado en las disposiciones vigentes.-

Septimo.- Padrón Municipal de vehículos. Acordar lo que proceda.- Por Secretaría se dio lectura al Padrón Municipal de vehículos del año 1.981. El Pleno por unanimidad acordó aprobar dicho Padrón sin modificaciones, y que se publique en el B.O.P. y que se ponga al cobro.-

Actavo.- Asuntos de la Presidencia.- Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la conveniencia de solicitar del Director General del Tesoro, la contratación del Recaudador de Tributos del Estado para que lleve la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad

acuerdo solicitar del Director General del Tesoro los servicios del Recaudador de Tributos del Estado para que lleve la recaudación municipal de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Reglamento General de Recaudación.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar la conveniencia de solicitar de IRYDA las subvenciones necesarias para proceder a la ejecución de tres nateros de filtración. El Pleno por unanimidad acordó solicitar de los concejales D. Tomas Brito Gonzalez y D. Reynaldo Robayna que aporten una relación de terrenos donde puedan ser construidos dichos nateros en el Barrio de la Vega de Rio Palmas; D. Juan Hernandez del Valle de Santa Inés. El de Betancuria por unanimidad se acordó que dicho natero se ejecute en los terrenos denominados Haja de la Perra.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que se incluya en la relación de obras de Acción comunitaria para el año 1.981, las obras de adecentamiento de los cementerios del Valle de Santa Inés y Betancuria. El Sr. Alcalde propuso la conveniencia de que se acuerde el encargo del proyecto de la obra del puente de la carretera que conduce hacia el Granadillo. El Pleno por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde Dña. Amparo Torres Pérez para que encarque dicho proyecto.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que con fecha reciente fue adjudicada la obra de la Fuente de las Cañas a la Empresa Hermanos Rodriguez, con domicilio social en Puerto del Rosario.

Novena: Sugerencias, Ruegos y Preguntas.-

Por secretaria se dió lectura a un ruego que formula el Teniente de Alcalde D. Tomas Brito, en



relación a los nichos del cementerio de Betancuria y de las y de las alineaciones de construcciones que den frontis a la vía pública, con el fin de proceder a un buen ordenamiento urbanístico. El Pleno por unanimidad acordó que se nombre una comisión que estudie los problemas del cementerio y que antes que se inicie cualquier construcción, se visite las obras por la Comisión Municipal de Obras Públicas y Urbanismo al efecto de conceder la alineación correspondiente.

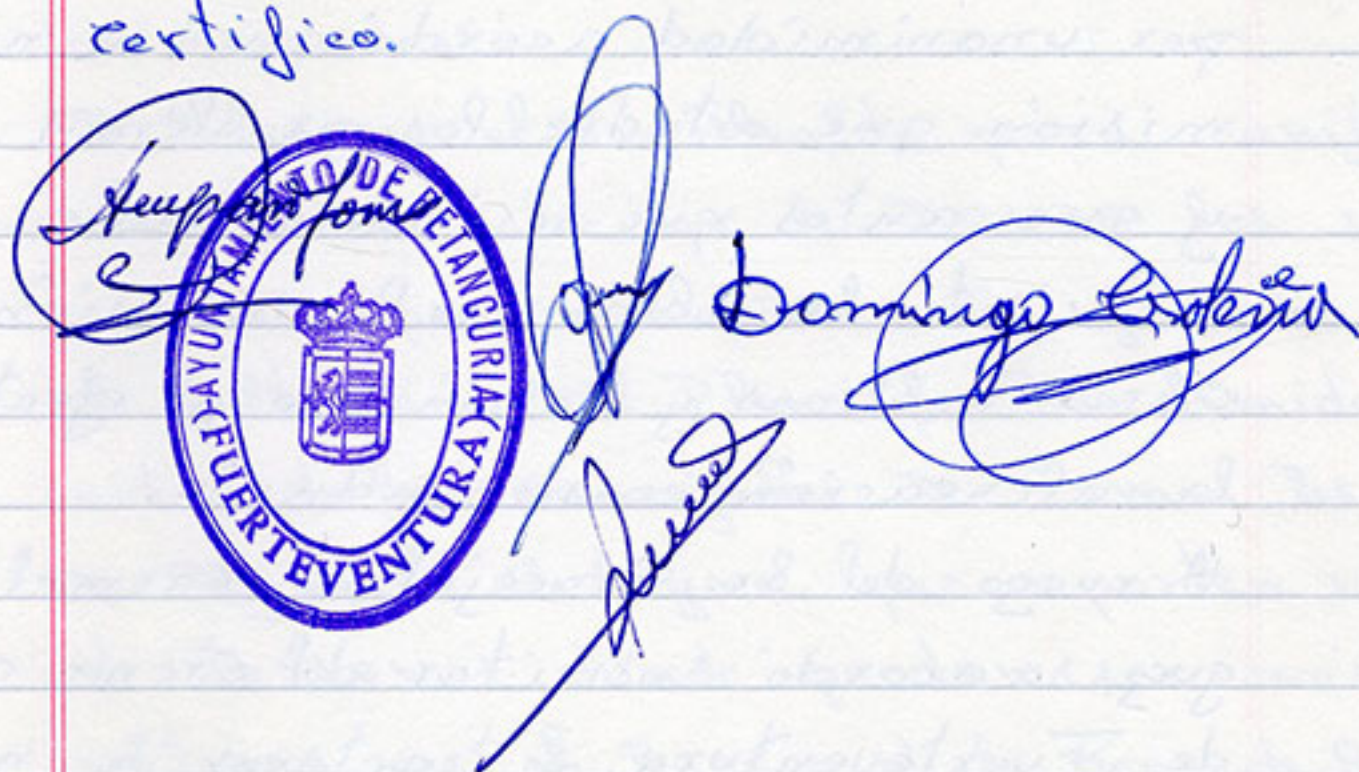
A ruego del Sr. Concejal D. Carmelo Silveira Rodríguez, se acordó solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 2 tractores, la motoniveladora y dos camiones para proceder a la reparación de los caminos de este Término Municipal y hacérsele un segundo desagüe a la represa de campo viejo.

Fuera de la orden del día y previa declaración de urgencia al efecto se acordó.-

visto el escrito remitido por la Junta Administrativa en relación a una solicitud que tiene presentada en dicho Organismo D. Lorenzo Brito Hernández, en solicitud (que tiene presentada en dicho Organismo) de autorización para edificar una vivienda en la margen derecha de la carretera GC-620, gran Tarajal-Betancuria, en su punto Kilométrico 37,474, a 8 metros del eje de la vía. El Pleno por unanimidad acordó comunicar a la Junta Administrativa de Obras Públicas que este Ayuntamiento no tiene inconveniente alguno para que se puedan efectuar construcciones a 8 metros del eje de la de la carretera GC-620 que conduce de gran Tarajal a Betancuria,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

siendo las veintidos horas y treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y Yo el Secretario accidental extendiendo la presente minuta que firmo y sello. certifico.



SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
ALCALDE-PRESIDENTE 13 DE AGOSTO DE 1981..

D^a Amparo Dorres
Pérez

CONCESALES

D. Carmelo Silvera
Rodríguez

D. Rencaldo Robayna
Cabrera

D. Juan Hernández
Padilla

D. Domingo Cordero
Ruiz

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Andrés Domínguez
Machón

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a Trece de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituyó en la Casa Consistorial del Ayuntamiento el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D^a Amparo Dorres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

No asisten los Señores Concejales J. Tomás Brito González y D. José Tomás Robayna Ravelo, que justificaron su inasistencia.

Da fe del acto el Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machón.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO UNICO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1981.- Acto



seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y del Sr. Secretario-Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y discutidos detalladamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.) Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Capítulos Denominación	Pesetas
1. A) Operaciones Corrientes	
Impuestos directos	2.792.318
2. Impuestos indirectos	350.000
3. Tasas y otros ingresos	5.218.400
4. Transferencias corrientes	2.833.351
5. Ingresos patrimoniales	24.900
B) Operaciones (corrientes) de Capital	
6. Enajenación de inversiones reales	1.000
7. Transferencias de capital	-
8. Variación de activos financieros	-
9. " " pasivos	-

Total del Presupuesto de Ingresos 11.219.969



<u>GASTOS</u>		
Capítulos	Denominación	Pesetas
A) Operaciones Corrientes		
1)	Remuneraciones del personal	5.748.236
2)	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.961.270
3)	Intereses	1.068.487
4)	Transferencias corrientes	162.200
B) Operaciones de Capital		
6)	Inversiones reales	2.129.468
7)	Transferencias de capital	-
8)	Variación de activos financieros	-
9)	Variación de pasivos financieros	150.308
<u>Total Gastos</u>		<u>11.219.969</u>

2) Aprobar el proyecto de ejecución del Presupuesto

3) Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara Terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente acta que firmo y sello. Certifico.-



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Domingo *[Handwritten signature]*



Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Amparo Torres
Pérez

Concejales asistentes

D. Carmelo Silvera
Rodríguez

D. Domingo Cerdas
Ruiz

D. Reinaldo Robayo
Cabrer

D. José Tomás
Robayo Ravelo

Secretario accidental

D. Andrés Domínguez
Machín

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31-8-81

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas, se constituye en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machín.

No asisten los Señores Concejales D. Tomás Brito González que justificó su inasistencia y D. Juan Hernández Padilla que no justificó su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SE PROCEDE DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DIAS 27-7-81 Y 13-8-81, RESPECTIVAMENTE.

Por Secretaría se dió lectura a las minutas de la sesión ordinaria correspondiente a la fecha 27 de Julio de 1981 y a la minuta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de Agosto de 1981. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlas sin modificaciones.

SEGUNDO: CORRESPONDENCIA Y BOLETINES. - Por Secretaría se dió lectura al escrito Número 524 del Cabildo Insular de Fuerteventura, comunicando que habían recibido comunicación del Gobierno Civil a través de la Excm. Mancomunidad Interinsular de Cabildos, sobre el plan de extensión de servicio público telefónico en el Medio Rural y electrificación rural, con una aportación del 50% de la obra. El Pleno

por unanimidad acordó comunicar al Cabildo Insular de Fuerteventura que los mudeos de este municipio que le falta alumbrado público y teléfonos rurales es/a Valle de Santa Ines y Vega Río Palmas

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Instituto Nacional de Estadística, sobre la mecanización del Pachoñ de Habitantes, donde comunica la fecha en que tiene que estar mecanizado dicho Pachoñ. El Pleno por unanimidad de los Señores Concejales asistentes acordaron que se mecanice el Pachoñ de Habitantes.

Por Secretaría se dió lectura a un escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por el que comunica las tres líneas existentes de ayuda del Estado para equipamiento rural, : Acción Comunitaria, Patronato de la Vivienda Rural, y Mejora del Medio Rural. También comunica la normativa vigente que establece como límite las subvenciones desde el 20 al 40% del presupuesto, y desde 300.000 a 1.500.000 Pesetas. El Pleno por unanimidad de los Señores asistentes se dieron por enterados.

Por Secretaría se dió lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura solicitando Plan de necesidades para el municipio sobre diversas obras de carácter hidráulico, servicios telefónicos, electrificación rural, etc. El Pleno por unanimidad de los Señores Concejales asistentes acordaron darse por enterados.

Por Secretaría se dió cuenta de un escrito remitido por el Ayuntamiento de Pájara con fecha 1 de los corrientes, en relación con la construcción de un Refugio Pesquero en el Puerto de la Peña, con el ruego de que se someta a la consideración del Ayuntamiento Pleno, para prestar el consentimiento a la realización de las obras indicadas, que financiaría el Ayuntamiento



de Pájara, y que en su primera fase consistiría en ejecutar unas voladuras y explanaciones para posibilitar el acceso rodado al Refugio e iniciación del abiego. Los Señores Concejales asistentes acordaron por unanimidad darse por enterados y dejarlo pendiente sobre la mesa hasta que el Sr. Asesor Jurídico de esta Corporación emita un informe al respecto.

TERCERO: INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Por Secretaría se dió lectura a una instancia que tiene presentada D. Manuel Navarro Caldeira, en nombre y representación de su hija D^a Aurora Navarro Blanco, en relación con un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal el día 23 de febrero pasado. El Pleno por unanimidad de los Señores Concejales asistentes acordaron dejar sobre la mesa la instancia de referencia, hasta que el Asesor Jurídico emita un informe al respecto.

Se dió cuenta de una instancia que tiene presentada D. Lucas Hernández Hernández, en la que solicita autorización para restaurar una vivienda de su propiedad, sita en la Calle San Buenaventura N^o 2, de Betancuria. El Pleno por unanimidad acordó conceder autorización para restaurar la citada vivienda.

Por Secretaría se dió lectura a las instancias presentadas por D. Lucas Hernández Hernández y D^a Antonia Marichal Pajardo y D. Pázarro Cotardo Rodríguez, en la que exponen que es deseo de los peticionarios instalar el agua corriente en las respectivas viviendas de su propiedad, Betancuria, Valle de Santa Jués y Vega de Río de Palmas, previa conexión con la red general de distribución, solicitando se les conceda la pertinente autorización para proceder a la conexión solicitada. El Pleno por

unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió lectura por Secretaría a la solicitud D. Hans Surgen Walters Scholz, Apoderado de la Entidad Aguas Verdes S.A, en la que solicita varios viajes de piedra de la cantera propiedad de este Ayuntamiento, existente en el lugar denominado "Valle de la Puente". El Pleno por unanimidad y previa deliberación acordaron acceder a lo solicitado por el petionario, siendo el precio de 1732 Pesetas por cada viaje de piedra extraído.

Se dió cuenta de la instancia que tiene presentada D. Andrés Domínguez Machín, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento en la que expone su deseo de que se le concedan las vacaciones reglamentarias, según está establecido por la vigente ley, El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el petionario.

Por Secretaría se dió lectura a una instancia presentada por D. Juan Hernández Ruiz, en la que solicita autorización para ponerle el techo a una habitación de su propiedad, sita en Vega de Río Talmos. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el petionario.

Por Secretaría se dió lectura a una instancia presentada por D. Domingo Perdomo Ruiz en solicitud de colocar un anuncio publicitario, ya que posee un Bar sito en la Plaza de Santa María de Betancuría. El Pleno por unanimidad de los Señores Concejales asistentes acordaron acceder a lo solicitado, pero que el citado Señor tiene que informarse en este Ayuntamiento del modelo e inscripción que tiene que poner en dicho anuncio y abonar la tarifa correspondiente.

Por Secretaría se dió lectura a una instancia



que tiene presentada D^a María Ascensión Brito Ruiz, solicitando una subvención de 250.000 Pesetas del Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda Rural (José Antonio). El Pleno por unanimidad informa favorable la petición presentada y su remisión al Patronato Provincial para la Mejora de la Vivienda Rural.

Por Secretaría se dió lectura a una instancia presentada por D^a Rosario Méndez Ramírez, en la que expone que por fallecimiento de su esposo D. Diego Robayna Méndez, que estaba domiciliado en la Calle Valtarajal /, y el cual se encontraba abonado al servicio de agua de uso doméstico, solicita que en lo sucesivo los gastos que se deriven de dichos servicios les sean cobrados a la exponente, que se subroga en los derechos y obligaciones por D. Diego Robayna Méndez. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el peticionario.

Por Secretaría se dió lectura a una instancia que tiene presentada D. Ernesto Sanjillo Suárez, en la que expone que por fallecimiento de D^a Aqueda Brito Cabrera, que estaba domiciliada en Vega de Río Palmas, y la cual se encontraba abonada al servicio de agua de uso doméstico, solicita que en lo sucesivo los gastos que se deriven de dichos servicios les sean cobrados al exponente, que se subroga en los derechos y obligaciones contraídos por D^a Aqueda Brito Cabrera. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el peticionario.

Por Secretaría se dió lectura a la instancia que tiene presentada D^a María Alonso Padilla, en solicitud de conexión de agua potable a la vivienda que posee en Valle Cerezo, Territorio Municipal de Betancuria, como coheredera de las fincas de D.

Isidro Alouso Armas, desde la tubería general que conduce las aguas del pozo del Ayuntamiento al casco de Betancuría, mediante la instalación de un pequeño ramal de tubería y el correspondiente contador que se ejija, con sometimiento a las condiciones del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Betancuría y los herederos del Sr. Alouso Armas, representados por D^a Antonia Alouso Padilla, con fecha 28 de Enero de 1978. El Pleno por unanimidad acordó comunicar a D^a María Alouso Padilla que la mencionada vivienda está dotada de agua para uso doméstico y tiene instalado el contador correspondiente, por lo tanto es improcedente concederle la autorización para un ramal de la tubería general propiedad municipal.

CUARTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: El Sr. Alcalde dió cuenta de la documentación presentada por D. Eladio Hernández Vera, por unanimidad se acordó dejarla pendiente hasta que el Asesor Jurídico informe.-

El Sr. Alcalde dió cuenta del contrato suscrito con D. Domingo de León León para la construcción de una cancha polideportiva en Betancuría. La Comproación se dió por enterada y conforme.

Asimismo por la Presidencia se dió cuenta del encargo del proyecto del puente de Vega de Río Palmar a D. Ricardo Sánchez Horruiga.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad adquirir un viaje de "Picón" para la Plaza de Santa María de Betancuría.

El Sr. Alcalde dió cuenta del contrato firmado con D^a María del Buen Viaje Mosequez González, que prestará sus servicios con la categoría de Limpiaadora y la cuantía de la retribución

sera de 18.000 Ptas brutos mensuales. El Pleno por unanimidad acordó darse por enterado y conforme.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad adquirir dos vasijas para instalar en los servicios de la unidad escolar de Betancuria.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las citaciones recibidas de la Magistratura de Trabajo en relación con las demandas presentadas por D. Pedro Ravelo González y D. Manuel Pérez Fernández. El Pleno por unanimidad se dió por enterado.

Asimismo a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad poner los linderos en la finca 'Corral del Consejo' colindante con D. José Silvera Alouso.

QUINTO: RUESOS Y PRESUNTAS: No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y lo el Secretario accidental, extendiendo la presente minuta acta que firmo y sello. Certifico.-



[Signature] Domingo *[Signature]*

Señores Asistentes ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
Alcalde Presidente 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981.-

D. Amparo Torres En la Villa de Betancuria, Provincia de Las
Pérez Palmas, a quince de Septiembre de mil novecientos
ochenta y uno, siendo las doce horas, se constituyó
CONCEJALES ASISTENTES en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en
sesión extraordinaria de primera convocatoria,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular D. Amparo
Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales
que al margen se expresan.

D. Carmelo Silvera No asisten los Señores Concejales D. Tomás Brito
Rodríguez González, D. Reinaldo Robayna Cabrera y D. José Tomás
Robayna Ravelo, que no justificaron su inasistencia.
D. Juan Hernández Da fe del acto el Sr. Secretario Accidental de la
Padilla Corporación D. Andrés Domínguez Machín.

D. Domingo Cerdas Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a
Ruiz conocer y resolver los siguientes asuntos compren-
didos en el orden del día:

SECRETARIO ACCIDENTAL PRIMERO: DAR CUENTA DE LA REUNION CELEBRADA POR
D. Andrés Domínguez EXCMO CABILDO INSULAR DE PUERTUVENTURA Y ALCALDES
Machín DE LA ISLA, SOBRE OBRAS A INCLUIR EN EL FONDO DE
COMPENSACION INTERREGIONAL. El Sr. Alcalde se

dirigió a los reunidos con unas breves palabras
explicativas del objeto de la reunión del Cabildo
con los Alcaldes de la Isla, cual era seleccionar
las obras que han de solicitarse sean incluidas
dentro del correspondiente Plan a proponer a la
Superioridad y con cargo al Fondo de Compensación
Interregional. Dio cuenta de haber propuesto las
siguientes obras:

- Electrificación rural complementaria en el Municipio
6.000.000 Ptas.
- Depósito para captación de agua en el Tinguillo
e impulsión al Valle de la Fuente: 35.000.000 Ptas..

- Muros de contención en Barrancos de Betancuria. -
30.000.000 Ptas. -

- 30 viviendas en Betancuria. - 75.000.000 Ptas. -

El Pleno de la Corporación por unanimidad se dió por enterado y conforme con las obras propuestas.

SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA CUBADA
POR EL EXCMO CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA
LA REUNION A CELEBRAR EL DIA 15 DE LOS CORAZENTES
A LAS 18 HORAS Y DE LOS PUNTOS A TAMAR. - EL SR,
Alcalde dió cuenta de la mencionada convocatoria y en especial al punto cuarto referente al Plan de Servicio Telefónico, Decreto 1218/1981 de cinco de Junio. Por unanimidad de los (Servicios) Señores Concejales asistentes se acordó solicitar teléfonos para el Valle de Santa Jués y Vega de Río Palmas. -

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece horas del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión, y lo el Secretario accidental extiende la presente acta que firmo y sello. Certifico. -



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Señores Asistentes ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
Alcalde-Presidente. 28 DE SEPTIEMBRE DE 1981.-

D. Amparo Torres
Pérez

Concejales

D. Tomás Brito
González

D. Carmelo Silveira
Rodríguez

D. Domingo Cerdas
Ruiz

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las veinte horas se constituye en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular Doña Amparo Torres Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el Secretario accidental D.ª María del Rosario Méndez Pérez.

No asisten los Señores Concejales D. Juan Hernández Padilla y D. José Tomás Robayna Ravelo, que no justificaron su inasistencia.

Secretario Accidental

D.ª María del Rosario
Méndez Pérez

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS

DE LAS SESIONES ANTERIORES. Por Secretaría se dió lectura a las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1981 y al acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 15 de los corrientes. El Pleno por unanimidad acordó aprobarlas sin modificaciones.

SEGUNDO: CORRESPONDENCIA Y BOLETINES. Por Secretaría

se dió lectura a un escrito del Gobierno Civil de Las Palmas de fecha 4 de los corrientes, Negociado Estadística y Territorio, dando traslado de una comunicación del Sr. Teniente Coronel Presidente de la Caja de Redutas N.º 1121 de la Zona de Redutamiento y Movilización N.º 112, mediante la cual se felicita a este Ayuntamiento por el excelente interés con que este Ayuntamiento ha llevado a

cabo los diversos trabajos que le han sido encomendados y muy especialmente al personal que intervino en la ejecución de las operaciones relacionadas con el alistamiento del presente reemplazo del año actual, la Corporación por unanimidad se dio por enterada.

Por Secretaría se dio lectura a una Resolución de 31 de Agosto de 1981, de la Delegación del Gobierno en la Cía Telefónica Nacional de España, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, publicada en el B.O.E. N° 220 de 14 de Septiembre de 1981, por la que se aprueban las tarifas correspondientes a líneas de extrarradio en el Servicio Telefónico. El Pleno por unanimidad acordó que se realicen las gestiones que sean pertinentes con el Delegado de la Telefónica de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO: INSTANCIAS Y SOLICITUDES. No se presentaron.

CUARTO: GASTOS, CUENTAS Y FACTURAS. Por Secretaría se dio lectura a la relación de facturas y recibos que se presentan, la de Don Luis Díaz Harin quedó pendiente.

QUINTO: ACORDAR LO QUE PROCEDA, SOBRE ACUERDO ADOPTADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CEDIENDO A DON ALFONSO PARRA UN TERRENO EN LA DEHESA COMUNAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. Por Secretaría se dio lectura al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Betancuría en sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrada el día 6 de Diciembre de mil novecientos Treinta y uno, al que asistieron el Sr. Alcalde titular y dos Concejales. Adoptándose el acuerdo de cederle el pleno dominio para siempre.

Leído que fué el informe jurídico, el cual

dictamina lo siguiente:

Que el terreno cedido por el Ayuntamiento de Betancuria a Don Alfonso Ferrer, es un terreno que se encuentra inscrito en el Inventario de Bienes, y figura como terreno mancomunado.

Que dicho acuerdo, fue adoptado con la asistencia del Sr. Alcalde y dos Concejales.

Que los terrenos del mancomún no pueden cederse gratuitamente, solamente determina la ley que dicha cesión sea en beneficio de Entidades o Centros de Beneficencia.

Y que el acuerdo fue ilegal, por cuanto era preceptivo, para este tipo de cesiones el acuerdo unánime de las $2/3$ partes del número de hecho, y en todo caso de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

Mayoría especial esta, que no puede dejarse de exigir aunque la sesión se celebre en segunda convocatoria.

Por todo ello, el letrado que informa estima que el acuerdo es nulo de pleno derecho, y como la acción para hacer valer la infracción de nulidad es imprescriptible, en cualquier momento, cualquiera que fuese el tiempo transcurrido desde que se produjo el acto nulo, la administración podrá iniciar el expediente para que se declare la nulidad. La declaración de nulidad priva de efectos al acto. Una vez declarada la nulidad, debe considerarse que el acto no ha existido.

El Pleno por unanimidad, visto el informe jurídico acordó declarar nulo el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, celebrado el día seis de Diciembre de 1931, mediante el cual se

cedia gratuitamente un terreno mancomunado a Don Alfonso Ferrer.

SEXTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. Interviene el Sr. Alcalde, para dar lectura a un escrito del Ayuntamiento de Pajara, en relación a la solicitud de dicho Ayuntamiento de que este conceda su consentimiento a la realización de ciertas obras en el Puerto de la Peña, en su primera fase consistentes en ejecutar unas voladuras y explanaciones para posibilitar el acceso rodado al Refugio e iniciación de abrigo.

El Pleno por unanimidad, considero interesante lo solicitado por el Ayuntamiento de Pajara, dejandose el asunto sobre la mesa para un mejor estudio e inspección sobre el terreno por parte de miembros de esta Corporación, remitiéndose al Ayuntamiento de Pajara una vez realizados los estudios propuestos, el acuerdo que se adopte sobre el asunto de referencia.

SEPTIMO.- SUGERENCIAS.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente acta que firmo

ello. Certifico.-



Alfonso Ferrer

Domingo Gálvez

Rosario

DILIGENCIA. Para hacer constar que por falta de asistencia de Señores Concejales, no se pudo celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día 13 de Octubre de 1981, a las catorce horas, en primera convocatoria. Certifico.
Betancuria, a 14 de Octubre de 1981. -

Vt: Buo.



EP Alcalde

[Signature]

EP Secretario Acc.

[Signature]

[Signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que por falta de asistencia de Señores Concejales, no se pudo celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día 15 de Octubre de 1981, a las catorce horas, en segunda convocatoria. Certifico.
Betancuria, a 16 de Octubre de 1981

Vt: Buo.



EP Alcalde

[Signature]

[Signature]

EP Secretario Acc.

[Signature]

Señores-asistentesAlcalde-PresidenteDa. Amparo Torres
PerezConcejales-asistentesD. Tomas Brito
GonzalezD. Carmelo Silveira
RodriguezD. Domingo Cerdeña
RuizD. Reynaldo Robayna
CabreraD. Juan Hernández
PadillaSecretario-AccidentalD. Andrés Domínguez
MachínACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 26 OCTUBRE DE 1981.

En la villa de Betancuria, Provincia de Las Palmas, a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas se constituye en la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular Da. Amparo Torres Perez, y con la asistencia de los Señores concejales que al margen se expresan.

Da fe del acto el Sr. Secretario accidental D. Andrés Domínguez Machín.

No asiste el Sr. Concejale D. José Tomás Robayna Ravelo, que no justifico su inasistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a conocer y resolver los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día.-

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.- Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión celebrada el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Pleno por unanimidad acordó aprobarla sin modificaciones.

Segundo.- Boletines y correspondencia de interés.-
No se presentaron.

Tercero.- Instancias y solicitudes.-

Por secretaría se dió lectura a una instancia presentada por D. Antonio Ravelo Gonzalez, en solicitud de bonificación del 25% del Impuesto Municipal de circulación de vehículos, de un camión de su propiedad, marca O.H. matrícula GC-04706-N, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3250/76, por el que se pone en vigor las disposiciones de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen local y en su sección cuarta las normas provinciales.

nales para la aplicación de la Base 21 de los artículos 77 a 86. El Pleno por unanimidad acordó concederle al peticionario la bonificación del 25% solicitado.-

Por secretaría se dio lectura a una instancia presentada por D. Marcial Rubayna Hernandez, en solicitud de bonificación del 25% del Impuesto Municipal de circulación de vehículos, de un camión de su propiedad, marca Fiat, matrícula GC-1487-K, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3250/76, por el que se pone en vigor las disposiciones de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local y en su sección cuarta las normas provisionales para la aplicación de la Base 21 a 24 de los artículos 77 a 86. El Pleno por unanimidad acordó concederle al peticionario la bonificación del 25% solicitada.

Por secretaría se dio lectura a un escrito presentado a instancia de D. Domingo Damaso Perez, en solicitud de que se le conceda licencia municipal de construcción para un solar de su propiedad con situación en la calle Roberto Roldan esquina Amador Rodriguez, en el cual desea construir una vivienda unifamiliar. El Pleno por unanimidad, acordó concederle al peticionario la licencia de construcción solicitada, para edificar una vivienda unifamiliar con situación en la calle Roberto Roldan esquina Amador Rodriguez, debiendo tener en cuenta el peticionario lo establecido en las Normas de Edificación previstas en las Normas Subsidiarias y complementarias de la Provincia de Las Palmas, así mismo, la construcción deben ejecutarse de conformidad con las construcciones del lugar.

Cuarto.- Asunto de la Presidencia.- Intervieng

el Sr. Alcalde para someter a la consideración de



los Señores concejales, el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Ricardo Sánchez Hormiga, referente a la obra de Pontones de Accesos a las Escuelas y la Banda sobre el Barranco de Betancuria en la Vega de Río Palmas (1ª y 2ª Fase) con un presupuesto de 5.200.868 pesetas, cinco millones doscientas mil ochocientas sesenta y ocho pesetas, obra que está incluida dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1980.- El Pleno por unanimidad acordó aprobar dicho proyecto y remitirlo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que días pasados mantuvo una conversación con el Director de Radio Televisión en Canarias, manifestándole esto, que existe un proyecto de instalar dos repetidores en Betancuria, el número uno en el lugar conocido por el Morro del convento, repetidor que abarca las zonas de Antigua, hasta Triquiviñate, el valle, los llanos de la concepción hasta casillas del Ángel y el número dos que será instalado en la zona conocida por los llanos de Santa Catalina que abarca toda Betancuria y la Vega de Río Palmas. Que dichos proyectos se encuentran en fase de redacción, y que posiblemente en el mes de Mayo del 82 ambos repetidores se encuentren instalados. El Pleno por unanimidad se dio por enterado y acordó dirigirse escrito a la compañía URECO para que redacte un presupuesto para la conexión de energía eléctrica a los repetidores de referencia.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que la Excm. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 400.000 Ptas. con destino a la obra del Manantial del Junquillo. El Pleno por unanimidad acordó aceptar

dicha subvención de 400.000 Ptas. que serán destinadas a la ejecución de la obra del Manantial del Lunquillo.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento, en el cual los ingresos que se producen mensualmente apenas alcanzan para abonar las retribuciones de los funcionarios y personal laboral, que al no existir consignación presupuestaria para hacer frente al pago de los honorarios del Técnico que redactó el proyecto del camino que conduce desde la Vega de Río Palmas a Ajuy, obra incluida en el Plan trienal de IRYDA, sometió a la consideración de los señores concejales el que se acuerde solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura que abone el importe de los honorarios de dicho proyecto, que es de una vital importancia para el enlace de comunicaciones entre Vega de Río Palmas y Ajuy. Proyecto que se encuentra paralizado en el colegio correspondiente hasta que se abonen los honorarios del técnico redactor del mismo, produciéndose un considerable retraso en la ejecución de dicha obra. El Pleno por unanimidad, acordó solicitar del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el que abone el importe de los honorarios del técnico que redactó el proyecto del camino que conduce desde la Vega de Río Palmas a Ajuy, dada la precaria situación económica de este Ayuntamiento.

Quinto.- Sugereencias, Ruegos y Preguntas.-

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extien

do la presente minuta que firmo y sello.
certifico.-



Señores Asistentes ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
Alcalde-Presidente 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.

D. Amparo Gomes
Pérez

En la Villa de Betancuria, Provincia de Las
Palmas, a treinta de Noviembre de mil novecientos
ochenta y uno, siendo las veinte horas, se cons-
tituye en la Casa Consistorial el Ayuntamiento

Concejales Asistentes
D. Carmelo Silvera
Rodríguez

Pleno en sesión ordinaria de primera convocato-
ria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Titular

D. Juan Hernández
Padilla

D. Amparo Gomes Pérez, y con la asistencia de
los Señores Concejales que al margen se expresan.

D. José Santos Robayna
Ravelo

Da fe del acto el Secretario accidental D.
Audiés Domínguez Machín.

D. Reinaldo Robayna
Cabrera

No asiste el Sr. Concejale D. Tomás Brito González
que justificó su inasistencia.-

D. Domingo Cerdas
Ruiz

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a
conocer y resolver los siguientes asuntos incluidos
en el orden del día.-

Secretario Accidental

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SE PROCEDE DEL

D. Audiés Domínguez
Machín

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por Secretaría se
dió lectura al acta de la sesión anterior, cele-
brada el día 26 de Octubre de 1981, por
unanimidad se aprobó sin modificaciones.-

SEGUNDA. BOLETINES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por Secretaría se dió lectura a un escrito del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, relativo a las obras incluidas en el Plan Insular de Obras y Servicios de 1981, el Pleno por unanimidad acordó dar de baja la obra "Acondicionamiento de calles en Betancuría", con un presupuesto de 358.450 Ptas y dar de alta la segunda fase de la obra Centro Cultural de Valle de Santa Jués con un presupuesto de 358.450 Pesetas, y comunicar este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a los efectos de su tramitación.

Por Secretaría se dió lectura a una certificación del Pleno del Ayuntamiento de Güíñez, en sesión celebrada el día 28 de Octubre del corriente año, en la que se adoptó acuerdo sobre un escrito de diferentes fuerzas políticas, sector-comercio, Cooperativas Agrícolas, Cofradías de Pescadores, Asociación de Vecinos y Organización de Trabajadores Portuarios, en relación a una serie de necesidades a elevar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a través del Grupo de Puertos, según el orden de prioridades que a continuación se exponen:

- 1) Que se agilice la urgente finalización de las obras contratadas en el Puerto de Gran Tarajal.
- 2) Contratación y ejecución urgente del Rediente de Barlovento para el tráfico Ro-Ro.
- 3) Prolongación del dique actual en una cantidad aproximada de 120 metros lineales, siempre sujeto al preceptivo criterio técnico.
- 4) Que se inicien las gestiones necesarias para dotar a este Puerto del necesario abrigo a todo temporal con la ejecución de una Escollera

en la punta del Aceituno. -

El Pleno por unanimidad acordó ratificar y apoyar en todos sus puntos el presente escrito.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Por secre-

taría se da lectura a la instancia presentada por D. Francisco Domínguez Sánchez, en solicitud de autorización para amurallar un solar de su propiedad, sito en la Calle Presidente Hormiga s/N, a una altura aproximada de dos metros y medio. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, debiendo el solicitante albear las paredes de color blanco.

A continuación se da lectura a una instancia presentada por D. Lorenzo Brito Hernández en súplica de que se transfiera a su nombre la licencia de construcción de una vivienda unifamiliar en Betanuria que tiene concedida D. Domingo Damaso Peiró para un solar sito en la Calle Roberto Roldán esquina Amador Rodríguez, ya que por compra que hizo al mencionado D. Domingo Damaso Peiró el solar de referencia es de su propiedad. El Pleno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente y por Secretaría se da lectura a una instancia que tiene presentada D. Pablo Rodríguez Rodríguez en la que oferta el servicio municipal de mantenimiento del alumbrado público del Municipio y que los honorarios por tal servicio oscilaría entre las 15.000 y 20.000 Pesetas. El Pleno por unanimidad acordó darse por enterado. -

Visto el expediente remitido por la Junta de Canarias, en relación a la solicitud presentada por D. Ambrosio Gutiérrez Hernández,

de licencia municipal de Apertura para un Bar de 3ª categoría con situación en la Calle Pedro Peña N° 5, en la Vega de Río Palmas. El Pleno por unanimidad acordó concederle la licencia solicitada, debiendo tener en cuenta el peticionario lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961.-

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, CON REFERENCIA AL 1º DE MARZO DE 1981.- El Pleno por unanimidad acordó aprobar el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1º de Marzo de 1981.-

QUINTO.- ASUNTOS DE 2ª PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito de Radio Televisión Española, con el que se adjunta los pliegos de características técnicas y planos de infraestructura para cada uno de los futuros Reemisiones de Betancuria I y Betancuria II.-

Así mismo, se da cuenta de la solicitud formulada por Radio Televisión Española de que por parte de este Ayuntamiento notifique la decisión de llevar a cabo la ejecución de las infraestructuras (vía de acceso, suministro de energía eléctrica, caseta, torre, sistema de protección en torre, cerramiento y entrega de la documentación relativa a los permisos de ocupación de los terrenos.

El Pleno por unanimidad, acordó, que se proceda previa contratación a la ejecución de las obras de infraestructura para acondicionar el acceso al lugar en que sean instalados los

dos Reemisiones de Betancuria I y Betancuria II y demas obras complementarias a las que hace alusión el escrito de referencia.

Asimismo se acordó remitir certificación de este acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Ayuntamiento de Puerto del Rosario y Ayuntamiento de Antigua, en solicitud de ayuda económica para hacer frente a las obras de infraestructura, dado que los citados Reemisiones abarcan una cobertura enteramente insular, y principalmente las zonas de Antigua, Valle de Santa Jués, Brinquijate, Pocetas, Valles de Ortega, Casillas de Morales, La Ampuyenta, Casillas del Angel, Sindaya, Baca, Betancuria y Vega de Río Palmas.

- Intenime el Sr. Alcalde para solicitar de los Señores Concejales, que se adopte acuerdo, en el sentido de conceder una subvención de 15.000 Ptas a los Maestros titulares de Betancuria para la organización de una fiesta infantil. El Pleno por unanimidad acordó como ha sido propuesto por el Sr. Alcalde.

SEXTO. - SUGERENCIAS, RUEGOS Y PRESUNTAS. - A ruego del Sr. Concejál D. Carmelo Silvera Rodríguez, se acordó remitir a los Señores Baez Bolaños, Brito Guerra y Sr. Director del Periódico Matutino el Eco de Canarias, el agradecimiento de esta Corporación por las gestiones realizadas con respecto al tema de la desaparición de la imagen de "San Diego de Alcalá". -

A ruego del Sr. Concejál D. Domingo Cedeña Ruiz, se acordó facultar al Sr. Alcalde para que realice todas las gestiones oportunas y

que crea convenientes, tendientes a la localización de la imagen de San Diego de Alcalá, así como todo lo que esté relacionado con el Patrimonio Histórico Artístico de la Villa de Betancuría.-

y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado al principio, el Sr. Alcalde declara terminada la sesión y yo el Secretario accidental extendiendo la presente acta que firmo y sello.- Certifico.-



[Handwritten signatures and initials over the stamp and to the right]
Amparo Pérez
Domingo Cerdeña
Juan H.
Leopoldo Díaz Bethencourt

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA

ALCALDE PRESIDENTE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1981.-

D. Amparo Pérez	En la Villa de Betancuría, Provincia de Las Palmas, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas, se constituye en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Amparo Pérez, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan.
D. Tomás Brito González	Da fe del acto el Secretario de este Ayuntamiento D. Leopoldo Díaz Bethencourt.
D. Carmelo Silva Rodríguez	Abierto el acto por la Presidencia, se pasa
D. Juan Hernández Padilla	
D. Domingo Cerdeña Ruiz	
D. José Tomás	



Robayna Ravelo a conocer y resolver los siguientes asuntos
D. Reinaldo incluidos en el orden del día.

Robayna Cabrera PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA TOMA DE POSESION
DEL SECRETARIO INTERINO DE ESTE AYUNTAMIENTO

SECRETARIO

D. Leopoldo Díaz Bethencourt El Sr. Alcalde-Pre-
sidente da cuenta de que en virtud de nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local, mediante resolución de 19 de Noviembre de 1981, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha tres de Diciembre de 1981, número 289, el día 17 de Diciembre de 1981 tomó posesión del cargo de Secretario Interino de este Ayuntamiento D. Leopoldo Díaz Bethencourt.

Leída el acta de Toma de posesión del expresado funcionario y, en su consecuencia, la Corporación Municipal queda enterada y conforme de dicha posesión del nuevo Secretario Interino de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA DE INTERES. La Corporación se dio por enterada del escrito enviado por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de 15 de Noviembre de 1981 por el que se comunica al Ayuntamiento de Betancuria que se está redactando el programa de obras a incluir en el Plan de Electrificación Rural para el año 1982 y se le invita a comunicar a dicha Delegación si tiene interés en incluir alguna obra en concreto, referenciando el nombre del núcleo a electrificar, título del proyecto e importe en pesetas de la obra a realizar. Aquí se incorporan los Concejales D. Juan Hernández Padilla y D. Domingo Cerdeña Ruiz.

Dada lectura de la notificación del Cabildo Insular de Puertoventura, de quince de Diciembre de 1981, por la que se comunica que el pleno de dicha Entidad acordó por unanimidad no aceptar la petición de pago del proyecto del camino de Vega de Río Palmas a Ajui, formulada por el Ayuntamiento de Betancuria, al no existir consignación presupuestaria y no ser asunto de la competencia de dicho Cabildo, la Corporación acuerda por unanimidad dirigirse al IAGDA para que este Organismo afronte el pago de la ejecución de dicha obra ya que este Ayuntamiento ha desembolsado ya varios millones y no cuenta con capacidad económica suficiente para hacerse cargo de dicho pago.

Al ser leída la notificación del Cabildo Insular de Puertoventura, se incorpora a la sesión el Concejal D. Carmelo Silvera Rodríguez.

TERCERO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES. Se dió lectura a la instancia presentada por D. Modesto Brito Rodríguez y otras personas más, cuyas identidades se acreditan al pie de sus firmas respectivas, por el que exponen su condición de propietarios de fincas rústicas y urbanas radicadas en el Valle de Campo Viejo, y que se ven imposibilitados de acceder a dichas fincas por el mal estado en que se encuentran los caminos, solicitando del pleno que tome acuerdo y medidas necesarias para que sean reparados dichos caminos así como la apertura del que fué destruido o condenado por la presa del Lomo Becerro.

El Pleno por unanimidad acordó aceptar la petición de D. Modesto Brito Rodríguez y otros más,

elevando dicho acuerdo pleyario al Cabildo Insular de Puerteventura a fin de que ceda la maquinaria indispensable, cuando esta estuviere disponible, para acometer la realización de las reparaciones necesarias. -

CUARTO.- INFORME DEL SR. SECRETARIO SOBRE EL EXPEDIENTE DE LA ORDENANZA FISCAL DEL AGUA. El Secretario de la Corporación emite, por orden del Presidente de la Corporación, el siguiente informe sobre el expediente de imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio: "El Pleno de la Corporación municipal de Betancuria en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Octubre de 1979 adoptó, entre otros, el acuerdo de imponer la ordenanza de suministro domiciliario de agua y aprobación de la tarifa por unanimidad, según se desprende de la certificación del mismo obrante en el expediente.

El acuerdo municipal, una vez elevado a la Delegación de Hacienda para la resolución de la imposición, fue reparado por la referida Delegación que decidió suspender el plazo de resolución de estos expedientes concedido por el artículo 723 de la Ley de Régimen Local hasta tanto se subsanase y completase el expediente de conformidad con cinco observaciones que formuló con fecha 29 de mayo de 1980. -

Desde entonces el Ayuntamiento de Betancuria no ha procedido de acuerdo con la resolución de la Delegación de Hacienda y en



el expediente no consta ningún tipo de actuación en este sentido, salvo en la observación quinta relativa a que la tarifa de la ordenanza debía ser aprobada por el Gobierno Civil de la Provincia, según preceptúa - indicaba la resolución de la Delegación de Hacienda - el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio.

En el interregno que se produce entre la resolución de la Delegación de Hacienda y el momento actual, un Real Decreto - el 3/1/78, de 16 de enero y una Ley - la 40/1981, de 28 de Octubre -, por los que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, derogan tácitamente las disposiciones 723 de la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de Junio de 1955, y 220 del Reglamento de Haciendas Locales, Decreto de 4 de agosto de 1952, con lo que desaparece la competencia de la Delegación de Hacienda respecto de la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales, quedando sometida a los acuerdos adoptados por las Corporaciones.

No obstante la desaparición de la competencia de la Delegación de Hacienda, es preciso ~~retroceder~~ ^{retroceder} el expediente al momento del acuerdo plenario de la imposición de la exacción, pues adolece el mismo de un grave defecto cual es la aprobación de la ordenanza correspondiente, aspecto éste que fundamentó la resolución de la Delegación de Hacienda de 29 de mayo de 1980 en lo que respecta a las observaciones segunda (no aprobación de la ordenanza fiscal),



tercera (no publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la ordenanza junto a la imposición de la exacción y la aprobación de las tarifas) y cuarta (no acompañamiento del texto de la ordenanza con su contenido legal).

A la vista de esto es imprescindible que la Corporación en sesión plenaria adopte un nuevo acuerdo, pues el inicial de 29 de Octubre de 1979 establece la imposición de exacciones y la tarifa, pero no la ordenanza, y es legalmente incontrastable que la imposición de exacciones lleva aparejada simultáneamente la aprobación de las ordenanzas para su aplicación, como se desprende de los artículos 717 de la Ley de Régimen Local y 217 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ha de hacerse constar, por otra parte, que en virtud de lo establecido por el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales "los acuerdos adoptados por las Corporaciones Locales en materia de imposición y ordenación de tributos propios, así como sus modificaciones, habrán de ser tomados con tres meses de antelación al menos, del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, o de la fecha de implantación de nuevos servicios o ampliación de los existentes (...)" Quiere decirse que la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua, una vez acordada, no podrá tener vigencia para el ejercicio

económico de 1982. por el imperativo legal citado. Lo que no excluye que esta Compañía adopte su aprobación con antelación superior a los tres meses para que surta efecto en el ejercicio de 1983. Dicho de otro modo: Para que la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua pueda aplicarse en 1983 habrá de adoptarse acuerdo plenario antes del comienzo del mes de octubre de 1982.

Por lo que se refiere a la aprobación de las tarifas, que antes quedaba reservada a la competencia del Gobierno Civil, previo informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, no opera hoy merced a la disposición derogatoria de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre.-

Por todo lo expuesto el Secretario que suscribe estima que procede legalmente el reinicio del expediente de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua, que habrá de atenerse a la siguiente tramitación:-

- Memoria de la Alcaldía justificativa de la imposición de la exacción.
- Informe de Intervención sobre su procedencia legal.
- Acuerdo por el Ayuntamiento Pleno con mayoría absoluta legal de la imposición de la exacción, junto a la aprobación simultánea de la ordenanza que contiene las tarifas.
- Exposición en el tablón de anuncios de la

Corporación durante 15 días y en el "Boletín Oficial" de la provincia de los acuerdos adoptados, pudiéndose presentar reclamaciones durante dicho período de tiempo.-

- Acuerdo de resolución de reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la fecha de finalización de la exposición al público. Si no hay resolución expresa, se entienden desestimadas las reclamaciones. Si no se presentaren reclamaciones se entiende aprobado el acuerdo de imposición.

- Publicación extractada de la imposición de la ordenanza en el "Boletín Oficial" de la provincia respecto de su aprobación definitiva por la Corporación.

Es cuanto tiene que informar el secretario abajo firmante, no obstante la Corporación adoptará el acuerdo que estime más procedente".-

Leído dicho informe, se suscita un cambio de impresiones entre los Concejales y el Secretario del Ayuntamiento, tras el cual la Corporación se dio por enterada de la emisión del informe indicado.-

QUINTO. TOMAR ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL CONTRATO SUSCRITO CON AGUAS VERDES S.A.

Ante la no realización de la construcción del depósito de bombeo con capacidad para = 12 m³ a que se comprometió la Sociedad Aguas Verdes S.A. en la cláusula primera del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Betancuria y dicha Sociedad, con fecha 8 de Agosto de 1981, el Pleno acordó por unanimidad concederle a la Sociedad

Aguas Verdes S.A. un plazo improrrogable de tres meses contados a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo para el cumplimiento de la obligación de realizar la construcción del mentado depósito. Transcurrido dicho periodo de tiempo y si resultase imposible el cumplimiento de lo estipulado la Corporación acudirá a la resolución del contrato.-

SEXTO.- ORDENACION DEL SASTO: RECIBOS Y FACTURAS

Dada lectura a la relación de facturas y recibos número 5/81 presentadas en la Depositaria Municipal desde la última sesión que celebró este Pleno, y que asciende a la suma de 176.110 Pesetas, se acordó por unanimidad su aprobación ordenando se hagan los mandamientos de pago con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal Ordinario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado al principio, el sr. Alcalde declaró terminada la sesión y lo el Secretario extendiendo la presente acta que firmo y sello.

Certifico.



[Handwritten signatures and names over the stamp:]
Superior
Secretario
Gerente
Juan H. Domínguez
Armando